SESIÓN ORDINARIA 2530-2025

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA DOS MIL VEINTICINCO (2530 - 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 24 DE ENERO DEL 2025 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Virtual
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Virtual
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Vacaciones
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Virtual hasta las 9:22 a.m. luego Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual se conecta a las 9:45 a.m.
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Ausente
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Presencial
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Estrella Calderón Acuña	Fiscal	Presencial

**** El Dr. Juan Carlos Rojas, reemplaza al Dr. Hernández en la secretaría de Comunicación e información ****

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 8 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.
En la Sesión 2530 - 2025, estuvo presente Noilyn Solano secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

Dra. Calderón: perdón Dr., el doctor Orozco está virtual, ¿verdad?

Dr. Atencio: Ahí está en la pantalla, yo lo estoy viendo.

Dra. Calderón: Hay seis virtuales, ¿verdad? De momento para iniciar la sesión hay seis virtuales.

Dr. Atencio: Total son ocho.

Dra. Calderón: Está bien, perdón, perdón, me quedé como atrasada.

Dr. Atencio: Son ocho, ocho con dos ausentes, el doctor Hernández y el doctor Salvatierra. Ok, vamos al orden del día.

Dra. Fernández: Yo creo, bueno, una moción, para ver si lo aprobamos, es que se oye terriblemente. No sé podrá ver si Carlitos pueda revisar a ver qué es lo que está pasando, porque es que, bueno, yo estoy ahorita aquí y cuando ellos hablan ahí no entiendo nada de lo que están hablando, ¿no sé si los demás están así?

Hable alguno ahí para ver si es ahí donde está el problema.

Dr. Atencio: Doctora Calderón, hable usted para ver.

Dra. Carranza: Si es ese micrófono

Dr. Atencio: no, no se oye

Dra. Fernández: Si no se escucha bien, vamos a tener problemas toda la sesión

Dr. Atencio: no, ese es el de la doctora Calderón, es el que está malo, no se oye nada, cámbiese a otro micrófono.

Dra. Zapata: Noilyn, apague el de la Dra. Calderón de una vez, que quede silenciado.

Dra. Fernández: Compañeros, el problema es que eso no se puede apagar uno, se apagan todos.

Dra. Calderón: ¿Aquí me escuchan bien?

Dr. Atencio: Ahí no hay problema, doctora.

Dra. Calderón: Ese está malo, porque hay cosas del acta que yo dije que no quedaron

Dr. Atencio: Bueno, vamos a ver. Para el orden del día, tenemos hoy capítulo A, aprobación del quórum. Que ya lo comprobamos, hay ocho secretarías, por lo tanto, contamos con el quórum de ley, capítulo B, aprobación del orden del día, capítulo C.

Dra. Calderón: Doctor, perdón, es que nos estamos acomodando, y el micrófono está de este lado, entonces, más bien, estamos viendo a ver cómo para dejar libre el micrófono.

Dr. Atencio: Ahí se oyen muy bien los dos.

Dra. Calderón: Por eso. Ustedes nos dan un chancecito porque hay que jalar chunchero y yo sí ocupo. Mientras tanto, doctor, aprovechando para el acta de hoy, hay una situación que yo creo que es bueno corregirla y tener cuidado, inclusive en el acta que vamos a realizar hoy.

Es una situación, mientras nos acomodamos y de una vez la corregimos, inclusive para la sesión de hoy, y es acta que van a aprobar hoy, hay compañeros, por ejemplo, la doctora Peggy, y el Dr. Orozco, que igual que hoy, se unen a la reunión en tiempo y todo, nada de eso estoy diciendo, que toman virtual y después vienen y se nos unen.

Yo creo que es bueno que en el acta quede eso por seguridad y cualquier situación posterior de los compañeros, entonces, es bueno que dar una notita, o sea, en el acta decir, ok, inicia el doctor, por ejemplo, en este momento usted está iniciando con seis virtuales y dos presenciales.

Y nada más poner a la hora que entran los compañeros una notita, de virtual pasó a presencial, por ejemplo, a las 10 de la mañana la vez pasada el doctor Orozco y a las 9: 22 la doctora Peggy, porque puede ser hasta que, ni quiera Dios tenga un accidente o algo, y en el acta está quedando que están presenciales desde el inicio.

Que creo que va a ser la misma situación de hoy, me parece que el doctor Orozco, se nos va a unir, no sé, la doctora Fernández, entonces, es nada más como una cuestión de orden y por seguridad, no sé cómo lo ven.

Dr. Atencio: Ok, sí, ahí la secretaria Noilyn está tomando nota del asunto.

Dr. Orozco: Yo estaré virtual, estaré virtual en toda la sesión porque hay mal tiempo por acá.

Dra. Calderón: Perfecto, pero en el caso de que se dé, es mejor que quede por cualquier cosa, me parece a mí, no sé cómo lo ven.

Dr. Atencio: Sí, sí, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Ok, listo. Entonces, estábamos en la aprobación del orden del día, capítulo A ya, comprobación del quorum. Capítulo B, aprobación del orden del día. Capítulo C, acta para aprobarla, 2529-2025, del viernes 17 de enero del 2025.

Capítulo D, afiliaciones y desafiliaciones de los PCM. Capítulo E, trámite urgente, revisión de acta 2707-2024 a cargo de la doctora Calderón. Capítulo F, lectura y correspondencia de la doctora Fernández.

Capítulo G, informe de secretaría. Tenemos a la doctora Treminio, pero no ha ingresado, ¿verdad?

Noilyn Solano: No, todavía no.

Dr. Atencio: ¿Hay alguien más que quiera en secretarías? ¿Alguien más en secretarías?

Dra. Varela: Yo, Doctor, la doctora Varela.

Dra. Carranza: El doctor Salvatierra me dijo que no había nada pendiente de la secretaría de él para hoy, porque yo le consulté en caso de que tuviéramos que sustituirlo.

Dr. Atencio: Capítulo H, informe de departamento legal o administración, no hay.

Noilyn Solano: El doctor Zúñiga también en secretaría.

Dr. Atencio: Ok. Informe de sectoriales, tengo al doctor Rojas. ¿alguien más en sectoriales? Asuntos varios.

Dra. Fernández: Yo, doctor, en sectoriales.

Dr. Atencio: En varios nadie, pero, voy a anotarme ahí por cualquier cosa, tal vez, les comento algo ahí que, que me llama la atención de la última colilla de la caja del salario escolar, no sé si ustedes lo notaron, pero ahí en varios les puedo comentar. Ahí hay una situación que observé y no sé si es conveniente analizarlo más o dejarlo así, pues se lo voy a comentar dentro de un momento, en varios.

Me llamó mucho la atención y yo creo que ustedes o lo vieron y se quedaron igual que yo callados o lo observaron y no, y no, y no se cuestionaron, pero yo sí estoy con un cuestionamiento ahí que mejor lo comparto con ustedes a ver qué les parece.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de acta: **ACTA 2529-2024 del viernes 17 de enero 2025**
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: - **Revisión de acta 2507-2024 (empate) Dra. Calderón**
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// **Dra. Fernández**
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: - **Dra. Treminio** - **Dra. Varela** - **Dr. Zúñiga**
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo**:** - **No hay**
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: - **Dr. Rojas (Psicología)** - **Dra. Fernández (Odontología)**
CAPÍTULO J	Asuntos varios: - **Dr. Atencio**

Bueno, entonces, siendo, así las cosas, los que estén de acuerdo con el orden del día, por favor levantar su mano.

Dra. Fernández: Peggy Fernández, de acuerdo.

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo.

Dra. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo.

Dra. Zapata: Melisa Zapata, de acuerdo.

Dr. Orozco: de acuerdo.

Dr. Atencio: Marvin Atencio, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: De acuerdo

Dr. Rojas: De acuerdo también yo, Juan Carlos Rojas.

ACUERDO UNO:
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 24 DE ENERO DEL 2025.
A FAVOR: Dra. Fernández, Dra. Carranza, Dra. Varela, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Atencio, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Dr. Atencio: Bien, listo, aprobado, entonces, empezamos de inmediato con, una vez aprobado el orden del día, pasamos al capítulo C con la aprobación del acta 2529 que fue trasladada vía WhatsApp y vía correo electrónico.

Si alguno tiene alguna observación por el fondo, la puede hacer en este momento y los asuntos meramente de forma, los comunican a la secretaria Noilyn Solano para que corrija al respecto.

Dra. Calderón: Yo tengo.

Dr. Atencio: A ver, adelante doctora.

Dra. Calderón: El que ya les dije, ¿verdad? que, por cuestión de orden, quedé claro los que se inician virtual, poner una notita de cuando se suman, ya lo dije.

Y lo otro es que en el acta quedó 11 integrantes y no, porque el doctor Salvatierra estaba de vacaciones, entonces, se inició con 10 integrantes, pero ya, yo le dije a Noilyn, es que ella me incluyó a mí, pero yo no hago quorum.

***** A las 9:14 a.m. la Dra. Fernández se desconecta por problemas de señal*****

Entonces, en el acta hay que corregir que son 10 integrantes porque el doctor Salvatierra estaba de vacaciones. Y que no me sume a mí para quorum, porque yo no soy, o sea, yo vengo al CEN, pero no soy parte del CEN.

Dr. Atencio: Está bien. Ok ¿Alguna otra cosa doctora?

Dra. Calderón: No, solamente doctor, muchas gracias.

Dr. Atencio: Entonces, los que estén de acuerdo con el acta 2529, por favor levantar la mano.

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dr. Rojas: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Orozco: de acuerdo

Dra. Zapata: de acuerdo

Dra. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo

Dr. Atencio: Marvin Atencio, de acuerdo, por tanto, se aprueba de forma unánime.

ACUERDO DOS:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2529-2025 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 17 DE ENERO 2025.
A FAVOR: Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza. Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Varela. Dr. Atencio.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Seguimos con afiliaciones y desafiliaciones, tal vez el doctor Rojas, o algunos de los que estén ahí presentes, me hacen el favor de darle lectura, y se lo agradezco, Doctor Rojas, adelante.

Procede el Dr. Rojas con la lectura

Dr. Rojas: Jéssica Rojas Quesada, microbióloga del hospital San Francisco de Asís, este es en fecha, vamos a ver 21 de enero, Albin Gerardo Porras Vargas, médico del hospital Monseñor Sanabria, En fecha, 22 de enero de 2025 y Bernardo Goldstein Sandoval, médico jubilado, no dice en qué centro.

Dra. Calderón: No, porque está jubilado.

Dr. Rojas: Nada más eso. Sí.

Dr. Atencio: En el caso, antes de que pasen hacia adelante, doctor, en el caso del doctor Goldstein, es un médico jubilado, estuvo afiliado a nosotros casi 20 años, por ahí, 19, 18, no recuerdo. Trabajaba en el área de salud de Heredia, y a él cuando se desafilió porque, se desafilió porque se jubiló, nadie le indicó en aquel momento que podía continuar este afiliado.

En estos momentos, él no está trabajando con ninguna institución, porque ahí creo que de forma equivocada, porque él estuvo conversando conmigo ayer que llegó por ahí en el sindicato, en forma equivocada, por ahí anotó una X que dice atención legal inmediata, pero no, él no ocupa ningún tipo de atención legal inmediata, sino que lo que quiere es estar afiliado, para participar en las actividades de sindicato, cuando hay Simposios, congresos, o si en algún

momento, en alguna asamblea, lo nombran en alguna, en algún trabajo, en alguna comisión, él está como, anuente a participar en ese tipo de cosas.

Esos datos los verifiqué con María Fernanda Peña, para ver si efectivamente estuvo afiliado a nosotros o no, y efectivamente él estuvo afiliado, pero se desafilió por su jubilación, bueno, entonces, los que estén de acuerdo, por favor, con las…

Dra. Calderón: Doctor, pero perdón, el problema es que, con el estatuto, riñe aprobar esta afiliación, porque el estatuto claramente dice cuáles son las condiciones, él tenía que estar en el sindicato para pasar a miembro, ¿cómo se llama?, cuando no se paga, honorario, y él no estaba, entonces…

Dr. Atencio: No, si estuvo, lo que pasa es que se fue sin que nadie le informara.

Dra. Calderón: Sí, pero no estaba el estatuto es claro, el reglamento dice en el artículo, vamos a ver, porque yo lo revisé, yo lo revisé, porque es una forma anormal, estaríamos faltando al estatuto, pero es que yo lo había revisado y lo tenía señalado, porque va contra el estatuto esa figura de él, entrar así después de pensionado, si él venía, no hay problema, denme un chance para buscarle, porque yo lo revisé y lo saqué aquí, pero creo que aquí también…

Dr. Rojas: También habría que ver… Perdón, pido la palabra, si el doctor se pensionó, qué sé yo, en octubre del año pasado, uno dice, pues sí, hubo ahí una falla.

Dra. Calderón: Él no estaba en el sindicato ¿Hace cuántos años salió, doctor?

Dr. Atencio: Creo que en el 2019.

Dra. Calderón: Imagínense, tiene cinco años de estar fuera.

Dr. Atencio: Sí, y el problema es que nadie le informó que podía continuar, es una falla de Siprocimeca, nadie le dijo a él que podía continuar siendo afiliado, como muchos otros afiliados que se han jubilado y como no saben que pueden continuar, pues, se retiran en realidad.

Dra. Calderón: Sí, lo que pasa es que estaría el mismo CEN, provocando un desconocimiento de lo que dice el estatuto en su artículo cuarto, ya lo encontré marcado.

Requisitos para ser afiliados:

> **Artículo 4.- Requisitos para Ser Afiliado**
>
> Para adquirir la calidad de afiliado a SIPROCIMECA se debe:
>
> A. Ser profesional activo o inactivo en Medicina, Microbiología, Farmacia, Odontología y Psicología. Igualmente, podrán afiliarse otros profesionales de las Ciencias Médicas, a juicio del Comité Ejecutivo Nacional, que laboren para cualquier empresa pública, privada o mixta y que desempeñen cualquiera de esas profesiones, o incluso mientras se encuentren en su Servicio Social. Incluso jubilados o pensionados, que hayan sido afiliados al Sindicato, antes de su jubilación o pensión.

Dr. Atencio: Exacto, él estuvo 18 años afiliado.

Dra. Calderón: Sí, pero no seguido, como dice ahí.

Dr. Atencio: Seguido.

Dra. Calderón: No, por eso, hace cinco años, y ahora viene.

Dr. Atencio: Sí, él estuvo 18 años afiliado.

Dra. Calderón: Sí, pero estaríamos incumpliendo nosotros mismos, bueno, ustedes, perdón, el CEN, yo como fiscal vigilante de que se cumpla la normativa, lo que dice ahora, lo que se podría hacer es llevarla en abril, porque él tiene derecho a un recurso apelativo ante la asamblea, llevarlo en abril a la asamblea, que la asamblea nos permita incluirlo, más fácil.

Dr. Atencio: No, él no es de esas personas, él es un médico.

Dra. Calderón: No, lo llevamos nosotros, lo llevamos nosotros, o sea, lo lleva el CEN, para que la asamblea, porque hay un recurso apelativo, lo puede llevar el mismo CEN para que vean el caso, porque si no, el mismo CEN está faltando.

Dr. Atencio: ¿Quién está en legal para tomarle criterio a legal?

Noilyn Solano: ya le averiguo.

Dr. Atencio: Si, porque el estatuto no es claro en ese punto ahí.

Dra. Carranza: Doctor, yo quisiera saber exactamente la fecha en que él se desafilió al sindicato y la fecha en que él se jubiló para tener certeza de que fue en ese mismo periodo exacto en que él no se le asesoró.

Dr. Atencio: Sí, llámese a también María Fernanda, para que nos dé los datos.

Dra. Calderón: Sí, me parece bien, también.

Dr. Atencio: María Fernanda me dijo a mí que iba a anotar ahí en la hoja de afiliación todo ese suceso que él solicitó, pero no lo veo anotado.

Dra. Calderón: No tenemos información.

Dra. Carranza: Doctor, y cuando se están retirando, ¿nadie les informa?

Dr. Atencio: Antes no le informaban a nadie, doctora, hasta ahora ¿qué se está haciendo? que se le está informando, se le manda una carta, y toda la cosa, son algunas de las cosas que se han ido corrigiendo, ¿verdad? que cuando una persona afiliada, se jubila como por ejemplo, ahora ustedes vieron ahí, este, que la doctora Hernández se pasa la jubilación entonces este, se pasa la nota arriba de que efectivamente ya se jubiló y se le manda la notita que continúan afiliados al sindicato, porque así lo indican los estatutos,

Pero antes no se le informaba, entonces el jubilado se iba y ya, terminé con Siprocimeca porque me jubilé y chau, chau, no se hacía más nada de nada, tenemos alrededor de 500 jubilados y muchos de esos han estado en esas condiciones. ¿Qué dijo María Fernanda?

Noilyn Solano: Ya le pregunté, ya me va a mandar la información y dice Tatiana que están disponibles el licenciado Padilla y la licenciada Quesada, no sé cuál de los dos.

Dr. Atencio: cualquiera que suba.

Dra. Calderón: diay, al que le toque por rol.

Noilyn Solano: Dice, María Fernanda que se desafilió el 22 de julio del 2015,

Dr. Zúñiga: ¿pero él se desafilió solo?

Dr. Atencio: ¿el 22 de julio de cuándo?

Noilyn Solano: En el 2015.

Dra. Carranza: ¿Cuándo fue la fecha de pensión?

Dra. Calderón: habría que consultárselo a él

Noilyn Solano: es que, si él no sabía que al pensionarse podía continuar afiliado, quiere decir que él nunca envió la acción de personal, entonces no tenemos cómo saber cuándo fue que se jubiló.

Dr. Zúñiga: Pero sí podemos saber si él renunció o no.

Dra. Calderón: Sí podemos consultarlo con él, claro.

Dr. Atencio: Y él se jubiló y entonces mandó la renuncia.

Noilyn Solano: Dice María Fernanda que no, que el dato de cuándo se pensionó ella no lo tiene

Dr. Zúñiga: pero ¿y la renuncia?

Dr. Atencio: Noilyn, el 22 de julio ¿de qué año fue?

***** A las 9:22 a.m. ingresa de manera presencial a la sesión la Dra. Fernández *****

Noilyn Solano: 2015

Dr. Atencio: 2015, hace bastante

Dra. Calderón: 9 años hace.

Dr. Zúñiga: Ah sí, ahí está, ya más claro no puede ser, pero en la renuncia que pone él, ¿él explica lo de la pensión?.

Dr. Atencio: Noilyn, usted leyó ahí lo que el doctor anotó, que es lo que dice, que se retira por jubilación.

Noilyn Solano: Ya le estoy pidiendo a Fer la carta de la renuncia, ya me la va a pasar

Dra. Calderón: No la tenemos todavía, viene una pensión también

Dr. Atencio: La doctora Iliana Hernández, odontóloga.

***** A las 9:28 a.m. ingresa a la sesión el Lic. Luis J. Padilla*****

Dr. Atencio: Ah bueno, licenciado, tal vez si se sienta a la par de la doctora Peggy Fernández, porque ese micrófono no funciona,

Dra. Calderón: Tenemos problemas con eso, desde la vez pasada, porque yo le dije a Noilyn, hay cosas que no quedaron de las que yo dije.

Dr. Atencio: Bueno, licenciado, buenos días

Lic. Padilla: Buenos días

Dr. Atencio: Es una consulta rapidita, ayer llegó un médico ahí al sindicato, que yo estaba ahí, el señor que llegó ahí, mayor, no sé si usted lo vio, y me preguntó, de que él había indicado hace rato, pero no precisó de que lo incluyeran como afiliado a Siprocimeca, sobre qué había pasado con eso, entonces y o le pregunté a María Fernanda, y aparentemente no se había hecho.

Es un médico jubilado, él se jubiló Ahora que revisamos aquí, dice Noilyn, que él presentó la carta de renuncia, por jubilación, el 22 de julio del 2015, o sea, hace nueve años, esa es la información que me están dando ahorita.

Y él llenó Una afiliación ahí como, jubilado, entonces queremos saber, el criterio legal, si lo podemos afiliar a él como jubilado, y que estuvo afiliado hasta el 2015, esa es la situación.

Porque, la doctora Calderón Hace una observación ahí de que de acuerdo al artículo 4 de los estatutos hay que cumplir, con ciertos requisitos, pero no es claro el artículo ¿Verdad? Entonces yo no sé si desde el punto de vista Constitucional Porque nosotros, si podemos o no podemos, si un médico dice que quiere estar afiliado, porque estuvo jubilado, y no le informaron que podía continuar, si puede o no puede, porque ya eso fue una omisión de parte nuestra, si constitucionalmente, también eso procede o no procede, o en qué situación estaríamos.

Porque él quiere pertenecer al sindicato, porque no sabía, y quiere hacer uso de las charlas, los simposios, y cualquier otra cosa que el sindicato le asigne a futuro si fuera el caso, esa es la consulta licenciada.

Dra. Fernández: es que muchos de los que se desafilian, lo hacen pensando que es para no seguir pagando, y no se les informa que ya por ser pensionados no pagan.

Lic. Padilla: Lo que pasa es esto, buenos días a todos, perdón, no podemos generalizar Incluso ni siquiera afirmar, de que no se les informó ¿por qué? porque estoy casi seguro, que ninguno de los que estamos aquí podría asegurar en un 100% que fue que no se le dijo, porque acuérdense que en muchas ocasiones sucede que las personas usted les dice algo por escrito, por WhatsApp, por mensaje de texto o de cualquier forma que se le haga llegar el mensaje y la persona ve muy fácil decir, a mí nunca me dijeron y resulta que si le habían dicho.

Entonces en primer lugar, me parece a mí que lo más prudente, no podemos afirmar que es que no se hizo porque no lo sabemos, ahora es muy vieja porque es desde el 2015, entonces me atrevería a decir incluso que cuidado y ni siquiera están los registros, porque la ley de archivos es hasta 5 años, entonces ya tiene que estar deshecho, si fuera el caso.

Ahora, el hecho de que la persona haya estado afiliada, perfecto pero nosotros no podemos traer a colación y decirle al doctor, diay discúlpenos, no es una afiliación nueva, entra como un afiliado nuevo ahora, yo sí me acuerdo que en el estatuto para estos casos, me acuerdo que de las últimas reformas que se hicieron, algo se hizo pero eso es lo que no recuerdo bien, porque yo estuve como asesor legal en la comisión de reforma del estatuto, porque eso ocurre mucho y es cierto, como lo dijo la doctora Fernández, es cierto, que en ocasiones el afiliado cree, que es mejor irse porque cree, que a la hora de que se pensione va a tener que seguir pagando cuando no, más bien el afiliado puede continuar, siendo afiliado pero sin el hecho de que pague.

Eso en un primer sentido. voy a verificar aquí en el estatuto para establecer eso el artículo 4,

Noilyn Solano: perdón doctor, dice María Fernanda que, en el sistema, los documentos casi que están desde el 2017 en adelante, ya de ahí para atrás, no hay nada, le está preguntando a Mónica, pero creo que no está el registro de la desafiliación.

Lic. Padilla: ¿y él es médico?

Dr. Atencio: si, es médico.

Dra. Calderón: es que ese es el asunto que entra nuevo, no paga y ocupa asesoría.

Lic. Padilla: bueno, según el Art. 4 el inciso A, perfectamente puede ser afiliado, ahora, tengan presente una cosa que nosotros como sindicato,

Dra. Calderón: perdón, perdón según el artículo 4 ¿puede ser afiliado? ¡No! Al revés, porque no estaba aquí antes de jubilarse.

Lic. Padilla: lo voy a leer para que quede ahí, incluso mejor, requisitos para ser afiliado, para adquirir la calidad de afiliado a Siprocimeca, A- ser profesional activo o inactivo en medicina, microbiología, farmacia odontología, psicología, igualmente podrán afiliarse otros profesionales de las ciencias médicas a juicio del Comité Ejecutivo Nacional, que labore para cualquier empresa pública, privada o mixta y que desempeñe en cualquiera de esas profesiones o incluso mientras se encuentren en su servicio social, incluso jubilados o pensionados que hayan sido afiliados al sindicato antes de su jubilación o pensión ¡puede serlo!

Dra. Calderón: pero no es jubilado, él se fue en el 2015.

Lic. Padilla: pero vamos a ver incluso jubilados, que hayan sido, digamos el texto lo que establece es de que la persona siendo jubilado o pensionado puede ser afiliado al sindicato ¿por qué? porque hace muchos años fue afiliado,

Dra. Calderón: pero ahí no, ahí no dice eso, antes de su jubilación o pensión.

Lic. Padilla: bueno, pero les voy a decir otra cosa nosotros como sindicato, no podemos negar a él el pertenecer al sindicato ¿por qué razón? porque si bien es cierto, nosotros como sindicato tenemos nuestras propias reglas que es en este caso el estatuto, desde el momento que ingresa la afiliación, incluso aunque esta afiliación no haya sido aprobada, ya se tiene porque ya pertenece al sindicato…

Dr. Zúñiga: bueno perteneció

Dr. Atencio: traten de no hacer conversación, porque si no queda mal la grabación, y tengo a la doctora Carranza con la mano levantada, pero estamos escuchando al licenciado Padilla.

Lic. Padilla: ok es que según lo que dice el artículo digamos después del punto, dice incluso jubilados o pensionados que hayan sido afiliados al sindicato antes de su ,jubilación o pensión ese antes de su jubilación o pensión como usted misma lo acaba de decir doctora ¿cuándo es antes? ahí no se establece un periodo determinado de tiempo y el legislador no puede interpretar la ley, antes ¿qué quiere decir eso? que puede perfectamente haber estado afiliado hoy y se pensionó mañana o pudo haber estado afiliado hace 15 años y se pensionó hasta hoy, porque ahí no lo dice no podemos distinguir lo que la ley no distingue.

Dra. Calderón: ok, pero entonces, yo no digo que…

Dr. Atencio: tengo la mano levantada de la Dra. Carranza

Dra. Calderón: perdón.

Dra. Carranza: tengo una duda, él está solicitando una afiliación ¿esa afiliación es paga o él quiere ser un jubilado de honor?

Dra. Calderón: es que ahí es donde está el asunto.

Dra. Carranza: es que ese es el meollo, él tiene derecho a ser un jubilado de honor, (No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 00:37:08 al minuto 00:37:11) o que se afile y que siga pagando, pero es si puede o no ser un jubilado de honor, ese es el meollo aquí, si él tiene o no que pagar.

Dr. Atencio: es que me parece que los estatutos dicen que al estar jubilado pasa a esa casilla, yo no sé cómo se interpreta eso.

Lic. Padilla: voy a terminar de leer eso.

Dra. Calderón: el estatuto no lo dice, seguro aquí fue un acuerdo de que …

Dr. Atencio: tengo una lista la doctora Carranza, después el doctor Zúñiga, después la doctora Calderón por favor respetemos esa lista para no estar interrumpiendo, y que las grabaciones queden mal, cada quien tiene derecho a discutir y hablar, pero en ese orden de solicitud de palabra, doctor Zúñiga adelante.

Dr. Zúñiga: lo primero que estoy viendo yo es que, lo que se está averiguando es si él puede o no puede ser afiliado en estos momentos, eso es, no si va a pagar o no va a pagar como afiliado, en primer lugar, ver eso y en segundo lugar este, creo que es importante si él renunció, anteriormente por X motivo independientemente de lo que sea y se jubiló posteriormente, entonces ahorita en esos momentos si él quiere pertenecer, no va a haber ningún problema que pertenezca, porque independientemente es un jubilado, y es inactivo en medicina lo dice el requisito en el artículo 4.

Ahora lo otro habría que verlo posteriormente, ahora las consecuencias de esto, que sería, si se acepta él ya no pagaría, la cuota o si la pagaría por ser jubilado, pero yo creo que esa es la segunda parte.

Lic. Padilla: a mí me parece, es que vean, cuando uno se le expone un caso en particular, uno tiene que pensar en todas las aristas que se pueden presentar.

Dr. Atencio: trate de hablar cerca del micrófono Licenciado.

Lic. Padilla: ok, uno debe de valorar todas las aristas, que se pueden presentar en una situación y ya les voy a decir porque, como efectivamente lo acaba de manifestar el doctor Zúñiga por X o Y circunstancia el doctor se desafilió hace 15 años, él sabrá porque se desafilió a nosotros en realidad no nos interesaría.

solo que él dice o menciona que fue afiliado nuestro, diay, desafortunadamente, al no haber registros vamos a tener que creerle, de que él efectivamente fue afiliado, ahora bien, aparte de eso ¿qué sucede? que, si la persona decide afiliarse, está en todo su derecho de hacerlo y Siprocimeca, perfectamente puede aceptarlo ¿por qué? Porque, es una de esas cinco profesiones que nosotros aceptamos.

Ahora bien, en cuanto al cobro de la mensualidad, yo sé que la persona una vez pensionada, los gastos se le van digamos, lo que le queda para vivir es muy poco, pero hay que tener en consideración una cosa, en razón de que él en ese momento que se desafilia, no era pensionado a él eventualmente no le podrían acarrear los mismos derechos de que una persona hubiera estado afiliada al sindicato y se pensiona en ese acto, en esos casos es cuando el afiliado no debe pagar, pero aquí es un caso distinto, entonces si usted quiere afiliar, con mucho gusto

¿pero qué va a suceder? va a tener que pagar la cuota de afiliación, pero a lo que voy yo, es a esto, para que tengamos cuidado, porque hoy puede ser uno, pero con la aprobación de este de esta afiliación puede venir un vendaval de afiliaciones, que Siprocimeca me parece a mí, no daría abasto ¿por qué? porque efectivamente, él se pensionó, pero quien me dice a mí que él no tiene su consultorio privado, no lo sabemos, pero a veces, ha pasado, de que está pensionado y resulta que sigue trabajando y yo tengo varios casos de personas así y yo los sigo atendiendo ellos pagan, creo que yo que pagan las cuotas de afiliaciones, pero se meten en problemas también y he estado yo yendo varias veces al colegio de médicos, por situaciones de esas hasta en tele han salido.

Entonces, yo creo que ahí tenemos que ser muy cuidadosos, obviamente se le debe aceptar la afiliación, pero necesariamente al no caber dentro del marco de si se le cobra o no, diay habría que cobrarle, ahora si ustedes consideran que a futuro, porque tal vez esa es una laguna que podría ser mejorada a futuro, por ejemplo, se me ocurre que en un futuro, cuando se den esos casos, diay que pague la mitad de la cuota de afiliación, un ejemplo, como para colaborar con las personas que son pensionadas, porque todos vamos para eso, si dios lo permite.

Dr. Atencio: bueno listo entonces lo que vamos a hacer es lo siguiente, escuchando el criterio legal vamos a hacer lo siguiente vamos a votar las ¿cuántas afiliaciones hubo doctor Rojas? Exceptuando la del doctor Goldstein.

Dr. Rojas: Dos, doctor

Dra. Calderón: no me dio la palabra.

Dr. Atencio: perdón, adelante, si aquí la tengo en la lista, adelante.

Dra. Calderón: es la misma línea del doctor yo no me opongo a recibir afiliados, al revés necesitamos afiliados, es el hecho, de que es una afiliación nueva, de un pensionado, que perfectamente puede ejercer en su farmacia privada y va a venir, perdón que lo diga así a generarnos gastos por un acompañamiento legal, quiera Dios que nunca, pero eso no se puede prever, entonces entra nuevo, tiene que pagar, no queda otra opción.

A futuro, como dice el Lic. Padilla podemos, de por sí hay que revisar ese estatuto, porque falta de todo y tomar una decisión, pero de momento, si él quiere estar aquí de nuevo, tiene que pagar.

Dr. Atencio: Bueno, muy bien, doctor Rojas ¿cuántas afiliaciones nos presentaron?

Dr. Rojas: dos la doctora Jessica Rojas y el doctor Albin Gerardo.

Dra. Calderón: pero, falta una, son tres

Dr. Rojas: Si y la del doctor Goldstein, que es la que estamos hablando.

***** A las 9:45 a.m. ingresa a la sesión la Dra. Treminio, de manera virtual *****

Dr. Atencio: si, pero sin la del Dr. Goldstein, tendríamos 2, entonces vamos a votar las dos primeras y después votamos la segunda a ver cómo queda la votación, diay si la rechazamos entonces habrá que comunicarle al doctor.

Los que estén de acuerdo con esas dos afiliaciones presentadas en la forma que se le dio lectura, por favor sírvanse a levantar la mano.

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque, a favor

Dr. Orozco: a favor

Dra. Carranza: a favor

Dra. Treminio: Hellen Treminio, a favor

Dr. Zúñiga: a favor

Dr. Rojas: favor votación

Dra. Fernández: A favor,

Dr. Atencio: A favor, votación unánime.

ACUERDO TRES:
SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:
***AFILIACIONES (2): DRA. JESSIKA ROJAS QUESADA, DR. ALBIN G. PORRAS VARGAS**
A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Dra. Carranza: me parece que habría que consultarle también al doctor si él está dispuesto a pagar la cuota de afiliación, o sea no podríamos rechazarlo de plano, porque no sabemos si él tiene la intención de pagar, entonces habría que hacerle la consulta para ver si él está dispuesto a pagar la afiliación, para poder, porque lo estaríamos rechazando y no sabemos si él puede o no puede o quiere o no quiere.

Dr. Atencio: bueno entonces vamos a hacer lo siguiente, mejor, para mejor criterio con respecto al doctor ¿cómo es el apellido? Goldstein, vamos a hacer lo siguiente mejor para estar más seguro, vamos a pasar esa afiliación para el próximo viernes y le solicitamos al departamento legal en pleno, que nos admita un criterio para el próximo viernes y además le vamos a preguntar al doctor Goldstein, que si una eventual afiliación, él estaría dispuesto a cancelar la cuota correspondiente, ya con criterio legal y también con la anuencia o no, del doctor Goldstein, de pagar o no una nueva afiliación para ver cuál es el pensamiento de él, porque en estos momentos tampoco lo sabemos, y cómo los estatutos, está esa laguna ahí, entonces la podemos votar el próximo viernes no hay ningún problema, si a ustedes les parece así, dígame Lic. Padilla

Lic. Padilla: con todo el respeto que ustedes se merecen, lo más probable es que la respuesta que él vaya a brindar es, que él no está dispuesto a pagar, entonces, me parece que por ejemplo si nosotros seguimos el estatuto a como está redactado hoy vigente, si cualquier afiliado sea el doctor Goldstein, o quien sea se afilia tiene que cumplir con las condiciones de ser afiliado ¿y las condiciones cuáles son? pagar la cuota ordinaria y la extraordinaria, si fuera el caso, entonces, creo que estaría de más, porque no podemos y es que vean, gracias a Dios yo tengo ya 15 años de trabajar en Siprocimeca, pero hay que tener mucho cuidado con cada actuación del CEN, por ejemplo en este caso, de esta afiliación, porque eso se puede convertir en bola de nieve.

Entonces probablemente, puede suceder, no puedo hablar de probabilidades, pero puede suceder de que un afiliado diga, pero al doctor le preguntaron que si él quería pagar o no ¿y por qué a mí no me preguntan? ¿me explico? y es que ese es un círculo vicioso que puede ocurrir no hoy, todos los días, incluso a veces yo he ido a alguna reunión en algún centro de trabajo y las personas creen por desconocimiento que Siprocimeca es de la caja, si somos de la caja, pero como que si ya va incluido por ser trabajador de la caja y no es así, entonces nosotros no somos un

sindicato de beneficencia por más bien que se vea a los ojos públicos, pero al seguir lo normado por el estatuto vigente, cualquier afiliación tiene que pagar ¿qué es lo que va a suceder? que el señor quien sea se afilia, ¡ah no yo tengo que pagar entonces no!, se desafilia, eso es lo que va a suceder, con todo respeto se los digo.

Pero es mi deber abrirle los ojos al Comité Ejecutivo Nacional y ver a futuro, porque uno, se puede convertir en un montón de personas, ahora, pensando en voz alta como les mencioné yo ahora, perfectamente se podía valorar una reforma al estatuto, en ese sentido de que posteriormente de que se le cobré la mitad de la cuota de afiliación, un ejemplo, pero era eso nada más gracias.

Dra. Carranza: entonces, cual sería, porque nosotros tenemos una solicitud de afiliación, entonces si hay una solicitud de afiliación nosotros lo afiliamos y le cobramos,

Dr. Atencio: por eso, pero vamos a pedirle el criterio al departamento legal en pleno, para tener un mejor consenso de todos ellos, de cómo interpretan el cobro o no cobro, esas dudas que yo tengo también.

Entonces para tener una mejor… ya sea la decisión que tomemos, el próximo viernes de forma colegiada al departamento legal nos envía ya el criterio de este punto en especial, inclusive, pueden darle la copia de la afiliación del doctor para que lo analicen bien y lo piensen bien y nos manden un criterio legal ya bien, no así como lo agarramos a licenciado Padilla, que lo agarramos así como a la carrera venga y ese es el punto, e infórmenos, entonces mejor pueden ir y analizarlo mejor, pensarlo mejor, valorar los estatutos, jurisprudencia y cualquier otra cosa que exista y así tenemos una mejor valoración nosotros para la próxima semana, ¿estamos de acuerdo con el punto?

Dr. Rojas: si señor

Dr. Atencio: ok listo, entonces Noilyn lo pasamos al Departamento Legal, y le agradezco mucho a licenciado Padilla por venir a instruirnos sobre este punto. Bueno, vamos a continuar, una vez vistas las afiliaciones perdón, vamos con las desafiliaciones.

***** A las 9:51 a.m. se retira de la sesión el Lic. Luis J. Padilla *****

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones, para que conste en actas:

- → **DRA. SU-YE ARAYA CHANG / MICROBIÓLOGA**
- → **DRA. ADRIANA DURÁN BERMÚDEZ / ODONTÓLOGA**
- → **DRA. SHIRLEY YANARELLA ZUMBADO/ MÉDICO**

Pensionada:
DRA. ILEANA HERNÁNDEZ RAMÍREZ / ODONTÓLOGA.

CAPÍTULO E: Trámites urgentes:

REVISIÓN DE ACTA 2507-2024

Dr. Atencio: Listo, seguimos con, gracias doctor Rojas, seguimos con capítulo de trámite urgente, dice la revisión de acta 2707 a cargo de la doctora Calderón, adelante doctora Calderón.

Dra. Calderón: ¿No seguía correspondencia?

Dr. Zúñiga: Si es cierto, ¿no falta la correspondencia?

Noilyn Solano: No, eso va después de urgentes

Dra. Calderón: Ah ok, si es que el Dr. había dicho que era en urgentes.

Dr. Atencio: Está en trámite urgente solamente ese tema doctora.

Dra. Calderón: Si, se acuerdan que yo les hablé de dos actas, dos actas del CEN del 2024, que están votadas, pero quedaron en empate y que precisamente una de ellas tenía 11 votos y los 11 votos eran unánimes, por lo tanto, quedaban en firme, desde el mismo día que se generaron.

Entonces yo les traía el análisis tal y como me lo pidieron y como el doctor Orozco también lo pidió ahora específicamente el análisis de esa acta en empate, nos estamos refiriendo al acta 2507 del 2024 es una sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional realizada el viernes 19 de julio del 2024 a partir de las 9 horas.



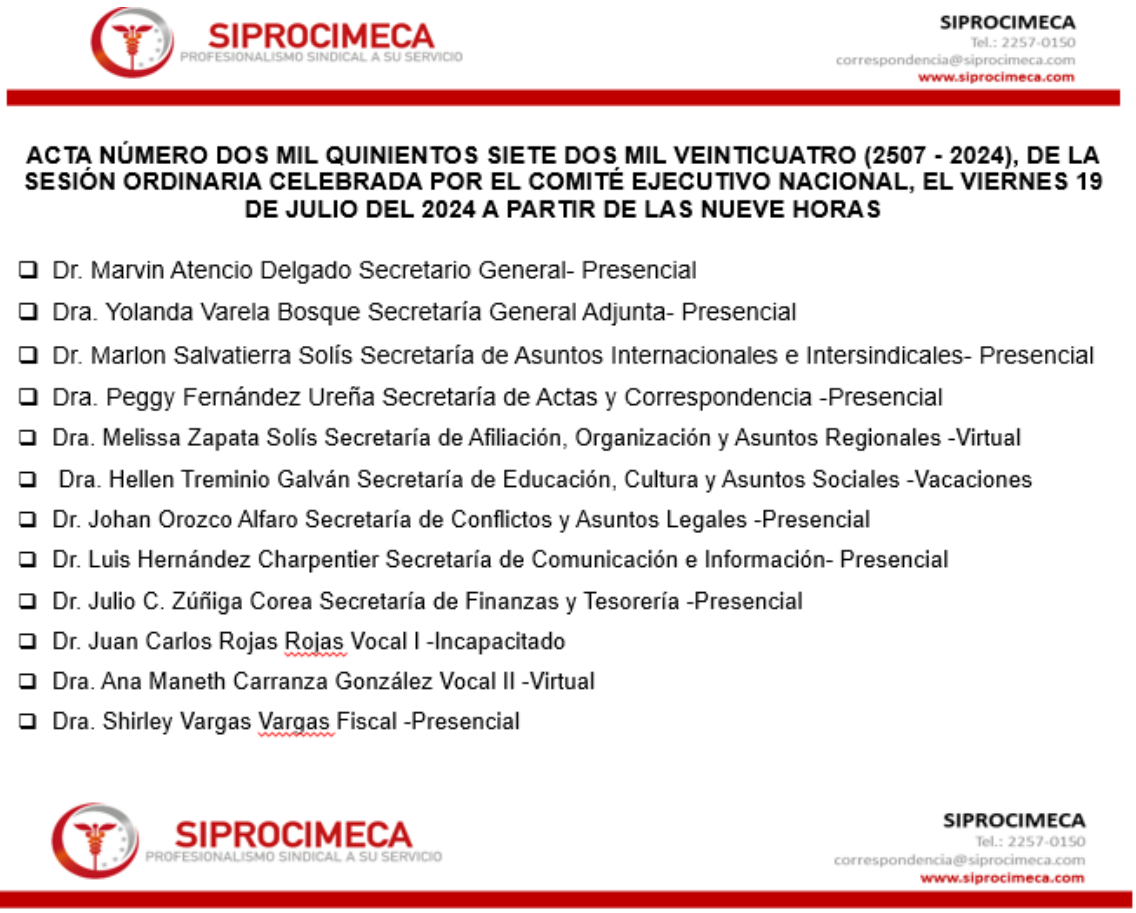
ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

ANALISIS ACTA EN EMPATE

DRA. ESTRELLA CALDERÓN ACUÑA

FISCAL GENERAL

Les puse los presentes, por aquello de ubicarlos ahí están los presentes bueno, hubo comprobación de quorum, registro de asistencia.



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- Dr. Marvin Atencio Delgado Secretario General- Presencial
- Dra. Yolanda Varela Bosque Secretaría General Adjunta- Presencial
- Dr. Marlon Salvatierra Solís Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales- Presencial
- Dra. Peggy Fernández Ureña Secretaría de Actas y Correspondencia -Presencial
- Dra. Melissa Zapata Solís Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales -Virtual
- Dra. Hellen Treminio Galván Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales -Vacaciones
- Dr. Johan Orozco Alfaro Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales -Presencial
- Dr. Luis Hernández Charpentier Secretaría de Comunicación e Información- Presencial
- Dr. Julio C. Zúñiga Corea Secretaría de Finanzas y Tesorería -Presencial
- Dr. Juan Carlos Rojas Rojas Vocal I -Incapacitado
- Dra. Ana Maneth Carranza González Vocal II -Virtual
- Dra. Shirley Vargas Vargas Fiscal -Presencial

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.**
- El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 7 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.
- En la Sesión 2507 - 2024, estuvo presente Noilyn Solano Secretaria de Junta Directiva, de forma presencial

ok ese es el primer acuerdo el primer acuerdo es aprobar el orden del día que fue unánime y firme no veo gran problema



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO UNO: SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE AL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

El segundo acuerdo es aprobar las siguientes solicitudes de afiliación,



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO DOS: SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES** (6): DR. JUAN MANUEL ZAMORA ZAMORA, DR. JOSE HERIBERTO ALFARO GONZÁLEZ, DRA. EKA ALMINA HANCORK GRANT, DRA. MARIA CAROLINA WALLACE ARRIETA, DR. LUIS ANTONIO DELGADO BENAVIDES, DRA. DANIELA MARÍA FERNANDEZ VARGAS.
- A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

Este otro acuerdo es una valoración que había que hacer del convenio del banco popular, también es un acuerdo que quedó en firme.



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO TRES**: SEGÚN OFICIO RSC-497-2024, DEL DÍA 17 DE JULIO 2024, SE ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN VIRTUAL EL PROXIMO VIERNES 26 DE JULIO A LAS 10:00 A.M, CON JUNTA DIRECTIVA, PARA LA VALORACIÓN DEL CONVENIO CON EL BANCO POPULAR. A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

El acuerdo 4 es vamos a ver es que algunos como lo declaran en ese momento, pero ahí yo le puse abajito, ese era un documento de solicitud de la revisión del salario de la funcionaria Diana Obando, el acuerdo era pasar el oficio al administrador para que lo valore de hecho todos esos acuerdos ya fueron ejecutados.



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO CUATRO**: SE ACUERDA PASAR OFICIO AL ADMINISTRADOR, PARA LA VALORACIÓN RESPECTIVA, Y QUE BRINDE EL INFORME CORRESPONDIENTE EL PROXIMO VIERNES 26 DE JULIO 2024. Sesión Ordinaria No. 2507-2024 19 de julio del 2024 Página 36 de 66 36 A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**
- Comentarios sobre documento: "Revisión Salarial – Diana Obando

Seguimos con el acuerdo 5, el acuerdo 5 dice sobre un Congreso, Segundo Congreso Internacional La Seguridad del Paciente, entonces en el acuerdo quedó quienes iban a participar y bueno puse un poquito ahí porque parece que ese fue un acuerdo que produjo cierta inquietud, por lo que en la sesión donde debían de aprobar esta acta, este hubo abstención que no existe, pero si hubo, pero al final el acuerdo de ir o de participar en el congreso, véanlo que está en unánime y en firme.



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO CINCO**: SE ACUERDA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. ATENCIO, DR. OROZCO, DRA. ZAPATA, DR. ZÚÑIGA, DR. SALVATIERRA, DRA. CARRANZA, DRA. VARELA, R. HERNÁNDEZ, DRA. FERNÁNDEZ Y DRA, VARGAS, EN EL "II CONGRESO INTERNACIONAL, LA SEGURIDAD DEL PACIENTE" EL 09,10 Y 11 DE OCTUBRE 2024. SE SOLICITARÁ AL ADMINISTRADOR REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**
- Dr. Atencio: Bueno. Bueno, muy bien, nada más que si alguno de nosotros no podemos.
- Dr. Salvatierra: ah sí se avisa, sí, me imagino, doctor, que debe haber una fecha límite para el pago

El acuerdo 6, realizar una reunión con todos los afiliados para dar información a los gremios del sindicato sobre situaciones que están pasando desde el punto de vista sindical con el tema de salario global y congelamiento salarial quedó unánime y en firme.



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO SEIS**: SE ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN CON TODOS LOS AFILIADOS, PARA DAR INFORMACION A LOS GREMIOS DEL SINDICATO, SOBRE SITUACIONES QUE ESTÁN PASANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA SINDICAL CON EL TEMA DE SALARIO GLOBAL Y CONGELAMIENTO SALARIAL (TEMA SINDICAL). A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

El acuerdo 7 era la compra de los calendarios, planificadores, lapiceros para los afiliados de todo el país entre el mes de noviembre, diciembre y enero, acuerdo unánime en firme.



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

❑**ACUERDO SIETE**: SE ACUERDA REALIZAR LA COMPRA DE CALENDARIOS 2025, PLANIFICADORES 2025 Y LAPICEROS, PARA LOS AFILIADOS DE TODO EL PAÍS, ENTRE EL MES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO. A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata. EN CONTRA: Ninguno Dra. Varela no vota ya que no se encontraba en ese momento.

❑**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

El acuerdo 8, realizar una comunicación a todos los afiliados informando que los que deseen calendario de escritorio realicen la solicitud correspondiente para enviar hacerlos estrictamente necesarios y acuerdo de nuevo unánime en firme



ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

❑**ACUERDO OCHO**: SE ACUERDA REALIZAR UNA COMUNICACIÓN A TODOS LOS AFILIADOS, INFORMANDO QUE, LOS QUE DESEEN CALENDARIO DE ESCRITORIO REALICEN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, PARA ENVIAR HACER LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS. A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Varela. EN CONTRA: Ninguno

❑**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

El acuerdo 9, se acuerda que las actas se continúen imprimiendo y empastando según acuerdo del año 2015 y de nuevo acuerdo unánime en firme.

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO NUEVE**: SE ACUERDA QUE LAS ACTAS SE CONTINUEN IMPRIMIENDO Y EMPASTANDO (SEGÚN ACUERDO DEL AÑO 2015) A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Varela. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

El acuerdo 10, se acuerda trasladar el oficio SO-MPB-010-2024 al departamento legal en pleno, para que emita un criterio colegiado acuerdo unánime en firme y ahí les puse una referencia de que era el documento, es una solicitud de la sectorial de odontología, para valoración para realizar ampliación de demanda dentro del proceso contencioso administrativo contra la ley 6836, de hecho, fue o sea ya todos esos acuerdos quedaron en firme y todos ya fueron ejecutados.

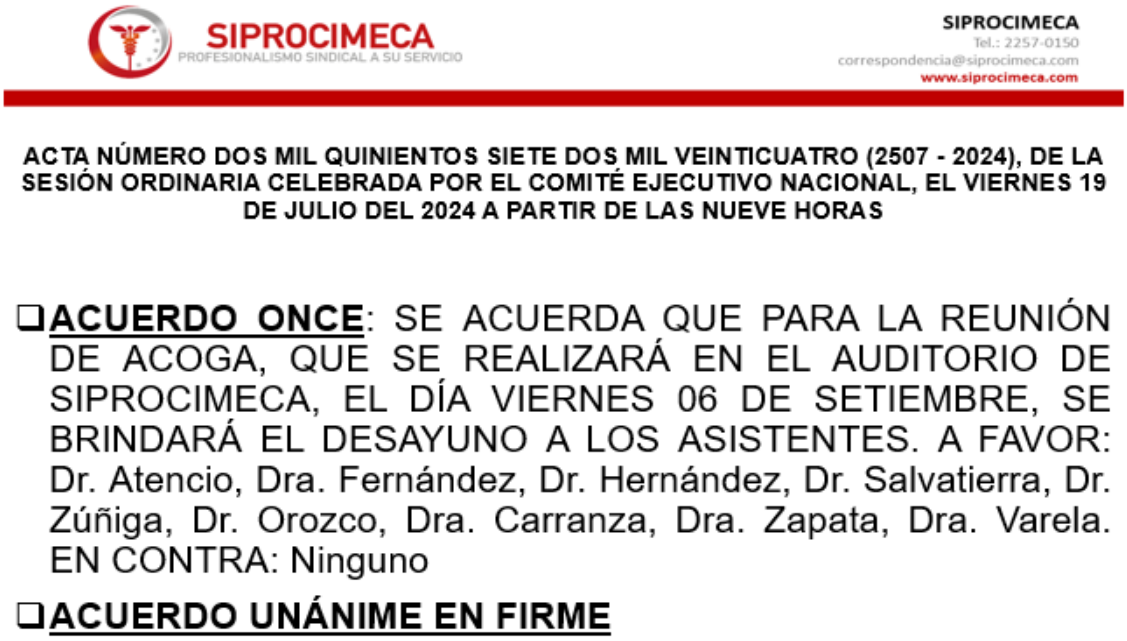
SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **ACUERDO DIEZ**: SE ACUERDA TRASLADAR OFICIO SO-MPV-010-2024, AL DEPARTAMENTO LEGAL EN PLENO, PARA QUE EMITA UN CRITERIO COLEGIADO. A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Varela. EN CONTRA: Ninguno
- **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**
- Solicitud de seccional de odontología para valoración para realizar ampliación de demanda dentro del proceso contencioso administrativo contra ley 6836

El acuerdo 11, se acuerda que para la reunión de ACOGA, que se realizará el auditorio de Siprocimeca el día viernes 6 de septiembre se brindará el desayuno a los asistentes acuerdo unánime en firme.



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

❑**ACUERDO ONCE**: SE ACUERDA QUE PARA LA REUNIÓN DE ACOGA, QUE SE REALIZARÁ EN EL AUDITORIO DE SIPROCIMECA, EL DÍA VIERNES 06 DE SETIEMBRE, SE BRINDARÁ EL DESAYUNO A LOS ASISTENTES. A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Varela. EN CONTRA: Ninguno

❑**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

Ahí hay algunas situaciones, que se dieron para la sesión 2508, que es donde debieron haber aprobado esa acta, o donde quedó en empate, el doctor Atencio, le dio la palabra al doctor Zúñiga y el doctor Zúñiga pidió, que quería revisar unos puntos que no los había revisado y pidió un receso para valorar con legal un criterio que ya ellos habían emitido en cuanto a si la votación quedara doble y acá lo tengo también, pero vamos a someter a votación el acta 2507, que es de la sesión pasada los que revisaron ese acta y la leyeron y están de acuerdo pueden votarla, el que no esté de acuerdo no la vota.

El doctor Atencio refirió que, para conocimiento de todos, ese criterio legal 016-2024, voy a pedirle a la señorita Noilyn que lo incluya en lo que tenemos acá siempre en el folder de criterios del Ministerio de Trabajo, criterios legales, reglamentos y estatutos, para que lo tengan en consideración y fue firmado por los cuatro abogados.

Ahí lo que decía es que el doctor Atencio, no tiene voto doble por eso no se pudo desempatar la aprobación del acta.

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHO DOS MIL VEINTICUATRO (2508 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **VOTACION PARA ACORDAR ACTA 2507-2024- EMPATE**
- **DR,ATENCIO**: El doctor Zúñiga, pidió que quería revisar unos puntos, porque no había revisado algo ahí, y yo también pedí un receso para valorar con legal un criterio que ya ellos habían emitido en cuanto, a si la votación quedara doble, y acá lo tengo también, pero vamos a someter a votación el acta 2507, que es la sesión pasada, los que revisaron esa acta y la leyeron, y están de acuerdo, pueden votarla, y el que no esté de acuerdo, no la vota.
- Ahora, acá, para conocimiento de todos, este criterio legal, 016-2024, voy a pedirle a la señorita Noilyn, que lo incluya en lo que tenemos acá siempre, en folder de criterios del Ministerio de Trabajo, criterios legales, reglamentos y estatutos, para que lo tengan en consideración, fue firmada por los cuatro abogados, en su momento, el Lic. Salazar, el Lic. Frank Atencio, la Licda. Ivonne Quesada y el Lic. Luis Padilla(secretario general NO TIENE VOTO DOBLE)

Entonces como hechos probados tenemos que hay 11 acuerdos aprobados por decisión unánime, por lo tanto, quedaron en firme desde esa misma sesión, además ya se ejecutaron todos.

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

- **Hechos probados**:
  - 11 acuerdos aprobados por decisión unánime por lo tanto quedan en firme desde esa misma sesión
  - Ya se ejecutaron

Yo les traía como referencia, recordatorio, refrescamiento del reglamento de sesiones del CEN, la forma en que se toman las resoluciones y en el artículo 9 dice: "los acuerdos o resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional serán tomados por mayoría simple de los integrantes titulares presentes, siempre que haya el quórum que corresponda mediante la emisión de su voto que puede ser positivo o negativo, en ambas puede salvar su voto y justificarlo"

Otro punto del mismo artículo 9: "un acuerdo quedará en firme en la misma sesión que se toma, cuando así expresamente lo acuerde la unanimidad de los presentes, de lo contrario el acuerdo podrá ser revisado a solicitud de alguna secretaría en la sesión posterior" la otra parte de ese artículo dice: "bajo pena de caducidad, leída y aprobada el acta anterior no se podrán revisar los acuerdos tomados en la sesión anterior, no obstante por acuerdo a las dos terceras partes del unión del Comité Ejecutivo Nacional, esta podrá revocar los acuerdos ya declarados en firme, sin límite de tiempo respetando en todo caso los derechos adquiridos o las situaciones consolidadas de las mismas secretarías afiliadas o terceros"

En este caso nadie objetó, aunque eran acuerdos en firme, lo único que no se aprobó fue el acta como tal, si los 11 acuerdos estaban en firme, lo único por lo que había que refrendar el acta, era por asuntos de forma que se incluyó toda la información que esté bien, etcétera porque los acuerdos, los 11 ya estaban en firme y se podían ejecutar en forma inmediata.



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

REGLAMENTO DE SESIONES DEL CEN

ARTICULO 9. TOMA DE RESOLUCIONES.

- Los acuerdos o resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional serán tomados por mayoría simple de los integrantes titulares presentes, siempre que haya el quórum que corresponda, mediante la emisión de su voto que puede ser positivo o negativo en ambas puede salvar su voto y justificarlo.

- Un acuerdo quedará en firme en la misma sesión que se toma, cuando así expresamente lo acuerde la **unanimidad de los presentes**.

- De lo contrario, el acuerdo podrá ser revisado a solicitud de alguna secretaría, en la sesión ordinaria posterior.

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

REGLAMENTO DE SESIONES DEL CEN

ARTICULO 9. TOMA DE RESOLUCIONES.

- Bajo pena de caducidad, leída y aprobada el acta anterior, no se podrán revisar los acuerdos tomados en la sesión anterior.

- No obstante, por acuerdo de las dos terceras, (2/3), partes de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional ésta podrá revocar los acuerdos ya declarados en firme, sin límite de tiempo, respetando en todo caso, los derechos adquiridos o las situaciones consolidadas de las mismas secretarías, afiliados o terceros.

Entonces la propuesta que yo les traigo es aprobar el acta de la sesión 2507- 2024 de fecha 19.07.2024 del CEN, por tener falta de interés actual o sea, en este momento nada nos afecta, ni nos suma ni nos resta, en razón de que los acuerdos ya fueron ejecutados o sea tácitamente, ese acta ya fue aprobada, esa recomendación, sería para sacarla, sigue siendo un acta votada en, igual no hubo mayoría pero no tiene sentido dejar de publicarla y que conozcan lo que se ha hecho, porque es trabajo ya realizado, en este momento inclusive no hay ningún interés en que esa acta siga ahí pendiente, porque todo ya fue aprobado, e inclusive fue ejecutado todo, yo lo revisé bien y conté también con la asesoría legal del licenciado Padilla, para traerles aquí esta recomendación, entonces no sé cómo lo ven.

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150
correspondencia@siprocimeca.com
www.siprocimeca.com

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2507 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS

RECOMENDACIÓN:

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION No.2507-2024 de fecha 19/7/2024 del CEN, POR TENER FALTA DE INTERES ACTUAL, EN RAZON DE QUE LOS ACUERDOS YA FUERON EJECUTADOS O SEA TACITAMENTE (SIN EXPRESIÓN O DECLARACION FORMAL- SE DESPRENDE DE UNA CONDUCTA ACTIVA O PASIVA) ESA ACTA YA FUE APROBADA

Dr. Atencio: el asunto con esa acta, que yo tengo mis dudas es que la misma está eh esas dos actas están de consulta en el Ministerio del Trabajo pero no han contestado, yo no me acuerdo cuál fue el abogado que me ayudó

con ese trámite, para volver como a solicitar al Ministerio del Trabajo, que nos den una pronta respuesta para de una vez definir, porque lo que está en el fondo del asunto es, el doble voto o no, que en la lógica dice que debería ser doble voto esa fue la gran discusión y tal como lo está haciendo ahora lo que la comisión del gasto está reglamentando ahí, que resulta que tiene doble voto al que preside, nosotros lo tenemos así, entonces eso viene a variar también en estos asuntos.

Me parece que, así como la comisión del gasto está anotando ahí, en el reglamento de ustedes de la comisión internamente, igual el Comité Ejecutivo Nacional, debería de hacerse el criterio de que el secretario general tiene el doble voto en estos asuntos, pero es una consulta que el ministerio no lo ha resuelto

Dra. Calderón: y que creo yo Dr., que no la va a resolver tan fácilmente, porque hay otras, yo estuve revisando otras consultas y otras situaciones que se han dado, porque acuérdense, que los sindicatos tenemos independencia de su propia y autonomía, entonces que es lo que hay que hacer aquí y a futuro como dice el licenciado Padilla, modificar en el estatuto y si en ese momento la asamblea considera meter el doble voto nosotros igual la comisión del gasto, como tiene independencia, se la dio la asamblea de una vez en el reglamento quedamos definidos, el doble voto para el coordinador, en nuestro caso lo pusimos como un facilitador para evitar situaciones como esta.

Pero en el CEN hay que llevarlo a estatuto por fuerza, no creo que el Ministerio de Trabajo lo vaya a decir así respetando como siempre la línea de ellos de la autonomía sindical.

Dr. Atencio: si, pero la autonomía sindical está en un hilo, porque como les decía la vez pasada, si ustedes llevan el Comité Ejecutivo Nacional, ahora que se nombre y por A por B el ministerio de trabajo no le parece como fue el nombramiento lo devuelven, entonces ¿dónde está la autonomía? Dice uno, porque la vez pasada nos devolvieron, como tres veces el nombramiento del CEN, anterior e inclusive ya había algunos pensamientos de que era Marvin Atencio, el que no quería que estuviera debidamente inscrita la asamblea, perdón, la junta directiva, cuando teníamos los oficios ahí donde iban para arriba y para abajo, pidiendo hasta el más mínimo punto de estas cosas.

Ahora sobre estas actas y sobre esa comisión del gasto, hay todo en estos momentos, hay toda una investigación por parte del Ministerio de Trabajo, entonces yo si no podría votar esto, precisamente porque, tanto la comisión del gasto, como el quitar la coordinadora del departamento legal, entre otras cosas, en estos momentos está un folio amplio, creo que van a llamar a algunos del CEN, no estoy seguro pero me parece que esa fue la última información, todo eso está en discusión doctora, entonces tendremos muy a nuestro pesar, que esperar todas esas resoluciones del Ministerio de Trabajo, porque inclusive, que por cierto no sé si a usted, se le informó el doctor Salvatierra y el doctor Zúñiga, que la vez pasada trataron de intervenir en la audiencia que me pidieron a mí, ellos llegaron y no lo aceptaron el doctor Zúñiga y el doctor Salvatierra, le dijeron que no, que cuando les corresponda los llamaban, pero que en ese momento era conmigo.

Precisamente es sobre todo esto, sobre si es legal que en una asamblea extraordinaria cambien puntos donde se lleva a aprobar un presupuesto y meten otros puntos, todo eso está en discusión doctora y estas dos actas también están en discusión del ministerio de trabajo y ellos van a decir que no, que tenemos autonomía y que eso no se puede o si se puede, tenemos que esperar que dice el Ministerio de Trabajo, precisamente el departamento legal, la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo, es el que emite esos criterios y dependemos de eso y el mismo ministerio me aclaró el señor licenciado William Méndez, que cuando ellos observan que hay violaciones a los estatutos, en cuanto a asambleas ordinarias o extraordinarias, ellos de oficio, así me lo dijeron, de oficio lo pasan al Juzgado de Trabajo.

El Ministerio de trabajo de oficio lo traslada, entonces ni yo sé, a mí me parece y lo sigo sosteniendo me parece que toda esa cuestión de las asambleas extraordinarias y toda esta cuestión de doble voto y todo lo demás, me parece y sigo pensando que se hizo en forma incorrecta, pero eso será el Ministerio de Trabajo, y también con toda la humildad del asunto, si el Ministerio de Trabajo, dice que no, que todo está correcto y todo está realizado de la forma correcta, pues en eso yo no tengo ningún problema, pero así es como están estos asuntos en estos Momentos, tanto estas actas, como una asamblea está todavía en discusión el Ministerio de Trabajo, tan es así que el miércoles llegó la gente del Ministerio de trabajo al hospital Calderón Guardia a buscarme, yo no sabía ni para qué me buscaban y es precisamente, porque están en el trabajo de todo esto que estamos hablando y si me dijeron ahí el señor apellido Méndez, me dijo que estaba pendiente, hacerle la interrogación o las preguntas al Comité Ejecutivo Nacional uno a uno en pleno, eso es lo único que yo les puedo informar.

Entonces con todas estas cosas, con toda la buena fe y con toda la buena actitud de la doctora Calderón de querer sacar adelante estas dos actas, que no se aprobó por asuntos ahí, que no hubo acuerdo, yo diría que tienen que esperar, lo que diga el Ministerio de Trabajo, tal vez no tarde mucho, yo pensaba que en esta semana que viene, enviarles una nota de nuevo, recordatorio que nos den un criterio lo más pronto posible, para ver si podemos salir adelante con esto, ya sea que sí o que no.

Dra. Calderón: sí, la idea mía de revisar las dos era eso, aportar en el sentido, de que los acuerdos que estaban ahí o que están ahí, en esas dos actas de ahí, no se nos quedaran fuera, pero en estas los 11 acuerdos ya fueron ejecutados, entonces, eso también da una cierta tranquilidad.

En la 2510 que es la otra si no hay acuerdos en firme, ahí sí no se puede hacer nada porque los acuerdos no quedaron en firme, sin embargo, muchos de esos acuerdos también ya fueron ejecutados, curiosamente, aunque el acta no está en firme o quedó empatado y los acuerdos en sí no están en firme, muchos de ellos ya fueron ejecutados entonces, la 2510 que es la otra que yo dije de revisar, ¿no sé si quieren que la traiga o ya nos quedamos esperando mejor, esos criterios?

Dr. Atencio: diay, yo creo que hay que esperar, porque es que no podemos, ya le digo que tengamos o no tengamos la razón los que opinamos en contrario, diay la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo, tiene que opinar algo o estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y yo he visto las resoluciones que ellos dan, yo la vez pasada le dije que se me olvido pasarle, pero ahora se lo paso, se lo aseguro, con respecto al criterio el ministerio del trabajo con respecto a las cosas administrativas del sindicato, se la voy a pasar para que usted la revise, es algo muy curioso, porque siempre se habla de la autonomía sindical y sin embargo en ese criterio jurídico es otra cosa ellos tiran de una vez una línea no, las cuestiones administrativas, por estatutos y por reglamentos es de esta forma y punto ahora, si la persona que hace la de gasto no está de acuerdo, entonces ya sea que el ministerio del trabajo de oficio, lo pase al juzgado del trabajo o que el interesado lo pase al juzgado del trabajo, para que sea un juez el que diga no, usted tiene razón o no tiene razón.

Es un asunto derecho, porque en Costa Rica, desgraciadamente, no desgraciadamente no, porque en otros países como en Cuba y otros, son a raja tabla, verdad, la gente no tiene derecho a protestar, ni a decir, ni a alegar nada, sino que así es y punto, aquí no, en este país el que cree que tiene la razón, tiene un montón de entes, para verificar esas situaciones y al final pues prevalece lo que digan los juzgados o lo que digan los ministerios y en cuanto a Siprocimeca o cualquier otro sindicato, no es ajeno a esa reglamentación a esa legalidad a pesar de que los sindicatos tienen su autonomía funcional, pero lo que uno ha visto, es ciertas limitaciones en ciertas cosas adelante, doctora Carranza.

Dr. Carranza: doctor, quería hacerle la consulta a la doctora Estrella, ahora que dijo que esa otra acta donde no había acuerdos en firme algunos de esos acuerdos ya habían sido ejecutados ¿cuál es la legalidad de ejecutar acuerdos que no están en firme y que no han sido aprobados? ¿cuáles fueron? para tener presente y me preocupa, qué fue lo que hicieron, porque entonces eso no está actuando a derecho ¿cuáles serían esos acuerdos y qué fue lo que se actuó en esa acta que no está aprobada que no estaban en firme los acuerdos y que ya fueron ejecutados sin autorización.

Dra. Calderón: eso les pregunto, porque yo les había propuesto revisar las dos actas una en esta sesión que es la que le traigo, si quieren que les revise la otra solo por informativo por estas dudas, con mucho gusto se las traigo el otro viernes, pero ¿ustedes me dicen? aunque no se pueda hacer nada sobe ellas.

Dra. Carranza: a mí sí me interesa, porque si son acuerdos que no estaban en firme y que no fueron aprobados ¿quién se robó la potestad de ejecutarlos si no estaban autorizados? es que también tenemos que ver que nosotros como CEN, si hay una cosa que no se ha aprobado, no se puede ejecutar ¿qué fue lo que se ejecutó? si me interesaría que para la próxima sesión nos traiga una revisión de esas cosas, para ver qué es lo que está pasando ahí, gracias.

Dr. Atencio: listo no veo la pantalla ¿alguien más pidió o la mano levantada? Doctor Zúñiga adelante

Dr. Zúñiga: a mí sí me parece igual que a la doctora Carranza, que la doctora Calderón, pudiera ayudarnos a verificar esas cuestiones en cuanto a la segunda acta, me pareció muy buena la participación de la doctora, con la primer acta y la explicación que dio, yo creo que sería bueno conocerlo, por lo menos, aunque esté en el Ministerio de Trabajo, y que el Ministerio de Trabajo, después vaya a decidir una cosa u otra, por lo menos de conocimiento y para experiencia con respecto a eso sería bueno que la doctora, si está bien nos dé información sobre la segunda acta.

Dra. Calderón: ustedes me dicen, yo con muchísimo gusto.

Dr. Atencio: bueno yo creo que la doctora como fiscal, tiene toda su potestad de revisar y de analizar y pedir la palabra en la próxima sesión y poner lo que a bien le corresponda

Dra. Calderón: está bien

Dr. Atencio: es como parte de su función, en su fiscalización, si le preocupa, no le preocupa ¿y por qué le preocupa?

Dra. Calderón: exacto

Dr. Atencio: bueno, entonces muchas gracias doctora por la información vamos a seguir con la sesión, seguimos con el capítulo F lectura de correspondencia.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández con la lectura correspondiente:

Fecha	*Remitente*	*Destinatario*	*Asunto*	*Acuerdo*
22-ene-25	**Dra. Estrella Calderón Acuña** Secretaría Comisión Permanente de Control de Ingresos y Gastos SIPROCIMECA	**CEN**	**CPCIG-001-2025** Entrega de reglamento de la Comisión Permanente de Control de Ingresos y Gastos (CPCIG) SIPROCIMECA	CONOCIMIENTO DEL CEN
22-ene-25	**Dra. Estrella Calderón Acuña** Secretaría Comisión Permanente de Control de Ingresos y Gastos SIPROCIMECA		**CPCIG-002-2025** Traslado de Acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria N.º 93-2024	CONOCIMIENTO DEL CEN
22-ene-24	Carlos Loaiza Duarte		Renuncia	CONOCIMIENTO DEL CEN **Discusión Infra**

Comentarios sobre documento:

"Renuncia"

Dr. Atencio: ok, con respecto a esa nota, a esa carta de renuncia, tal vez no entiendo, no sé ustedes cómo lo entienden o cómo lo ven, el último párrafo, dice que un reconocimiento por sus 18 años de trabajo, entonces yo esa parte no la entendí, ni tampoco hablé con Carlitos porque ayer que estuve en el sindicato me dijeron que andaba de gira con Leidy de promoción.

Yo creo que a él lo que le corresponde y tal vez no lo ha entendido muy bien y tendría que hablar con el administrador, es sobre lo que a él le corresponde con su tiempo laborado, desde que se recontrató, porque es una recontratación la que él tiene, entonces probablemente le toque parte de la cesantía por ese tiempo, un pago de vacaciones o alguna otra cuestión administrativa, desde el punto de vista administrativo, es lo que yo entiendo de nosotros como sindicato.

No sé a qué se refiere a él con reconocimiento, si además de que se le tiene que pagar lo que corresponde por ley, quiere que se le haga algún otro reconocimiento económico, entonces me parece a mí que eso se le debe pasar al señor administrador, para que hable con don Carlos a ver a qué se refiere él con eso y tal vez que don Carlos también le aclare cuál es su liquidación o sea, qué le corresponde a él como liquidación, creo que tiene ya sus años de estar ahí con nosotros, doctora Calderón adelante.

Dra. Calderón: él se acercó a mí ayer también, hablar sobre el asunto, él me contó, me explicó, yo en ese momento no lo sabía de hecho, ya sabía de la carta de renuncia, porque hemos estado toda la semana aquí trabajando, en la comisión de control del gasto, entonces sabía de la carta porque él mismo no lo había contado.

Pero él se acercó a mí ayer y me dijo que había sido recontratado en el año 2021, que en ese tiempo se le habían pagado todos sus extremos laborales, digamos, se le había liquidado y el mismo día se le volvió a contratar de hecho yo revisé el acta y bueno, el análisis fue privado, lo único que hay es el acuerdo de la sesión, pero el análisis de por qué lo despiden, porque fue un despido y lo vuelven a recontratar, no sé por qué razón y me gustaría, pero bueno tal vez no sea de aquí o sí porque el doctor estaba, pero no sé por qué se dio esa situación bastante inusual y bastante peligrosa, déjenme decirle, en lo que es manejo de recursos humanos, creo que para nadie es un secreto, que eso muy peligroso.

Pero bueno, el asunto es que se le recontrató en la misma sesión hasta con menos salario, porque ahí el acuerdo lo dice de hecho yo el acuerdo lo busqué y en enero ya le aplicaron un aumento que también le estaba molesto porque, como las cargas sociales se le deben de rebajar, entonces que le quedaba menos plata a la que ganaba, etcétera, le aplicaron un aumento de salario y el aumento de ley, que eso es un derecho de todo el mundo, yo le decía a él que se le pagan los extremos laborales que correspondan, lo que se llama liquidación que eso, no ocupa un apoyo mío para traerlo aquí, porque es lo normal.

Pero analizando también, él no dio el preaviso, él está obligado a dar un mes de preaviso, él no lo está dando él pone la carta el 22 y se va al 31, yo pienso que en lo que nosotros porque, bueno en primer lugar nos siguen viendo como dijo el licenciado, como una organización de beneficencia, todo el mundo quiere compensaciones y no sé qué económico, que pone ahí a él, por supuesto que no le dije eso pero en el análisis mío digamos, pensando en que él se me acerca como para que yo le ayude aquí, a que le den una platita, dice él, pero a él se le va a pagar lo que corresponda por ley y sí mocionaría yo para que esa partecita que se supone que cuando no se da los 30 días de preaviso, él debería pagarlos o el patrono llevarlo a cobrar. yo pienso que esa parte es la que sí podemos, tal vez ayudarle, digo yo, no cobrársela, porque en la buena teoría y bueno ahí están los expertos en administración y demás, pero en la buena teoría él debería pagar o nosotros patrono deberíamos de cobrarle, porque no nos está dando el mes de preaviso, pero yo pienso que en esa parte se le podría ayudar digo yo, es simplemente un criterio, por lo demás se le pagará, lo que corresponda con su liquidación para eso como dice el doctor, para eso está el área administrativa, y siempre salvaguardando, que se le pague lo que corresponda y que no nos vayan a meter en un probable problema legal posterior, una denuncia ante el ministerio que no cumplimos como patrono, que esperemos en Dios que no.

Por lo demás, aceptar la renuncia y con el dolor, de que es un compañero que tiene mucho tiempo de trabajar aquí. él me estuvo contando algunas cositas, que está cansado, que él vive muy largo, que ya se le hace muy difícil venir hasta aquí bueno, lo que todos dicen que ha servido por muchos años y yo le decía que de muchas formas se le ha agradecido y se le seguirá agradeciendo, pero, diay una renuncia de un compañero, inclusive yo no intenté persuadirlo, porque no es esa la idea, pero le dije, don Carlos, ya lo pensó bien, él con los añitos que tiene la vida está muy difícil y me dijo, tranquila, yo ya todo eso lo tengo contemplado, nada más dice, que me tomen en cuenta que no me dejen, le digo, no sus derechos se le tienen que respetar o sea, no hay otra forma eso quería aportar, digamos, para para esa partecita, que él sí se acercó a mí.

Dr. Atencio: gracias, doctora doctor Zúñiga adelante.

Dr. Zúñiga: yo creo que con respecto, yo quería hablar dos cosas primero, de la que del reglamento de la comisión del gasto y dos, la carta que mandó Carlos, primero me voy a referir a la del Carlo, yo creo y opino igual que la

doctora, a él se le debe pagar lo justo no sé a qué se refiere en cuanto, a tenemos que agradecerle económicamente una parte, no entiendo cómo tener un monto para agradecimiento a una persona, que está renunciando, me parece como muy difícil valorar esa parte y creo que sí toda situación, cuando vayamos a votar por un acuerdo y principalmente si es una parte económica, que se vaya a presentar, creo que debe estar ya valorada por el administrador y por el contador y ya nosotros podemos decidir con respecto a eso, que me parece muy importante que ellos sean los que digan cuánto se les va a pagar legalmente, ya lo demás ya quedaría en cada uno de nosotros si votamos o no darles un poco más, pero lo que a él le corresponde, yo creo que eso es lo que se le tiene que pagar y eso le correspondería a la administración y principalmente a parte de contabilidad que nos diga cuánto es lo que le corresponde legalmente.

Y si puedo hablar sobre el primero, yo sé que es de conocimiento, pero antes de cualquier cosa, en el reglamento de la organización y funcionamiento de la comisión permanente, creo que yo no estoy de acuerdo con tres puntos, voy a decir simplemente para decirlo, a pesar de que nos dieron de conocimiento, pero en uno de ellos dice la conformación de la comisión en el punto D, dice "el periodo de los miembros de la comisión del gasto será por dos años pudiendo ser reelectos" yo creo que eso lo tiene que decidir la asamblea.

Después el otra es con respecto a ejercer lo del doble voto, creo que también es un asunto ahí, que debería resolverse a nivel legal y rige a partir de la aprobación por parte de la comisión dada en San José el 20 de enero de 2025, a pesar de que esta comisión, es dada por la asamblea, creo que si se hace un reglamento y lo está haciendo la comisión, debe ser valorada por otro ente, en este caso si fue la asamblea, pues la asamblea es la que tiene que aprobar esta situación, me parece excelente, en general pero esos tres puntillos quiero dejarlos en claro, que yo no estoy de acuerdo con respecto a eso.

Dr. Atencio: bueno el doctor Rojas, que dicha que dijo eso porque yo también tengo un montón de puntos ahí de ese reglamento, no estoy de acuerdo también, por ejemplo, agregándole a lo que dice el doctor Zúñiga, con reuniones secretas o privadas, no sé cómo le llaman ahí, porque las cosas en el sindicato tienen que ser transparentes y abiertas y además tienen que estar por estatutos y eso no está en los estatutos, doctor Rojas adelante

Dr. Rojas: gracias, con respecto a la renuncia de don Carlos, yo coincido con lo que señala el doctor Zúñiga, no estoy tan de acuerdo con lo que plantea la doctora Calderón, porque nosotros tenemos que cumplir la ley este y también tenemos que cumplir con el sindicato, no podemos dejar de cobrar un dinero que no es de nosotros, es del sindicato, entonces si hay que hacerle el rebajo porque no puso el preaviso, eso es lo que corresponde, porque por quedarle bien a él, estaríamos fallándole al sindicato y la prioridad, por lo menos creo que deberíamos valorarla al revés, se le da la ley y se cumple con salvaguardar el patrimonio del sindicato, en todos los aspectos, yo sí estaría en contra de esa parte, en lo demás estoy de acuerdo, se le da todo lo que le corresponde de ley, ni un 5 menos pero tampoco un 5 más.

Dr. Atencio: bueno le pasamos esa nota al administrador sí doctora Calderón ya voy con usted, para que el administrador lo analice y lo resuelva junto con el contador, esa es una cuestión de administración, con respecto a Carlitos como le decimos de cariño, es una gran pérdida para Siprocimeca y yo creo que Siprocimeca no va a encontrar una persona igual que él, por más que la busquen ustedes los que van a seguir aquí, no lo van a encontrar es una persona sumamente colaboradora, poli de todo, porque es el que hace el mantenimiento, es el que hace la electricidad, es el que hace el acomodamiento de carros, es el que corre con los parqueos, es el que corre con las compras de repuestos, es el que arregla los muebles, cuando se le cae una rueda, él es que hace todo, absolutamente todo y yo no sé qué va a hacer la nueva administración, ahora después de que don Carlos ya se renuncie, pero no creo que encuentre una persona de tanta confianza como él en otro, la verdad que Carlitos, no

ha hablado conmigo, ni siquiera ha conversado, nada más yo me enteré de la carta porque don Carlos me extendió, yo como parte… es que cuando hablan, interrumpen y no se puede hablar, entonces Dra. Calderón y Dr. Zúñiga, si gustan hacemos un receso para que ustedes conversen, porque es que así no se puede.

Dra. Calderón: no, perdón, perdón, perdón, discúlpeme, era otro asuntito.

Dr. Atencio: voy a terminar nada más estamos hablando de la carta de Carlitos, voy a terminar con mi apreciación con respecto a él yo sé que nosotros tenemos que cumplir como el derecho corresponde, pero para mí sí me duele, para el sindicato de que Carlitos no continúe ahí por un tiempo más, porque yo sé que todos tenemos que partir o para el otro lado o para otras cosas personales, verdad, eso es la ley de la vida, aquí nadie está pegado a ningún lado y yo lo tengo eso muy claro y uno hace lo que pueda, cuando uno está y cuando no está ahí vendrán otras personas que tratarán de hacer las cosas lo mejor que puedan o peor, no lo sé, pero Carlitos sí va a hacer mucha falta en el sindicato porque él hace de todo y lo digo con los años que yo tuve de estar ahí, tengo, ocho años ya voy a cumplir, he visto el trabajo de él, es un trabajo que es muy difícil que otra persona lo haga y lo hace sin cobrar, porque muchas veces él espera y hace el trabajo fuera de horas y no las cobra, no cobra tiempo extraordinario, ni nada de esas cosas, es más se le olvida, teníamos que estarle ayudando mira Carlitos, usted trabajó hasta tal hora, no vas a cobrar esas horas, porque a él se le olvida, no hacía el trámite, ni nada, entonces don Carlos o mi persona o Michael, era el que le recordaba mira, vos trabajaste hasta tal hora, él no se acordaba de esas cosas.

Porque él estaba con otra línea de servicio más que todo, don Carlos es una línea de servicio, usted le pide cualquier favor y él se lo hace, mire don Carlos, vamos a ir a la marcha nos ayuda con jalar el agua, ahí va el hombre con la carreta y el montón de aguas y botellas de agua para los afiliados ,etcétera, etcétera , o sea Carlitos, que Dios me lo proteja y me lo acompañe, y que los proyectos que él tenga sean de lo mejor de lo mejor y es una gran pérdida para el sindicato, no ha hablado conmigo para saber qué fue lo que lo motivó a renunciar, sinceramente tendré la oportunidad de hablar con él en esta semana probablemente, pero hasta el momento y hasta el día de hoy no sé cuál fue el motivo principal, por el cual él dijo me voy, porque estaba muy bien, hasta la semana pasada no sé qué fue lo que pasó en esta última semana, pero voy a conversar con él por lo menos para que me cuente, porque ya cuando él presenta una carta de renuncia, pues la presentó. Pero sí es una gran pérdida para el sindicato y los que lo conocemos y sabemos quién es él, sabemos que eso es así doctora Calderón, adelante.

Dra. Calderón: yo, nada más digamos la participación mía, en el sentido fue poniéndole un poquito de oído a que él me buscó, verdad es más, él me viene conociendo, no es que ese es el acuerdo, pero sí hay que tener cuidado, porque se podría negociar con él que cumpla el preaviso y que se quede hasta que cumpla el mes, pero no se le puede rebajar, hay que ponerlo a pagarlo pero no se le puede rebajar acuérdense que hay mucha jurisprudencia, sobre eso ,rebajarle el dinero de su liquidación, nos lleva a un problema legal, él tiene que pagarlo o el acuerdo que se tome, una vez que traen aquí como dice el doctor Zúñiga, su liquidación o negociar con él también lo que ustedes decidan, dárselo por cumplido el preaviso o negociar con él y que cumpla el preaviso para que no tenga que pagarlo. Lo mío era nada más una ligera sugerencia, de todas maneras yo no tengo voto pero sí me dio sentimiento y cariño, cuando él me habló me tocó el corazón, yo dije dale plata no, porque definitivamente esto no es una organización de beneficencia y así nos tienen, bonificaciones por aquí bonificaciones por allá, entonces, lo tomé como una caricia positiva, recordarles a ustedes que él como no va a cumplir esa parte, que podría ser que el CEN en eso, pero es una decisión de ustedes nada más lo hice en el sentido ese, gracias.

Dr. Atencio: Muy bien, entonces pasémosle entonces la nota al administrador y que el administrador junto con el contador se encargue de hacer los análisis y que nos lo presente el próximo viernes, para que el Comité Ejecutivo Nacional, este enterado de cuánto es el gasto de la liquidación de don Carlos Loaiza, esto es en correspondencia,

me decía que ya no teníamos más nada en correspondencia la doctora Fernández y pasamos al capítulo G de informes de cada secretaría.

Dra. Carranza: Perdón Dr. tengo una duda, siendo que la plaza de Carlitos es tan importante, habría que iniciar con el proceso de contratación, entonces también habría que girarle la instrucción a la administración ¿cómo se hace en este caso? porque se va la otra semana y no nos podemos quedar sin mantenimiento, entonces habría que iniciar

Dr. Atencio: yo le consulté a don Carlos que ¿qué hacíamos en estos casos? porque puede pasar algo en el sindicato y ocupamos, entonces don Carlos me dice que él tiene ya unas personas ahí que es los que pueden colaborar cuando Carlitos se ha ido a vacaciones o ha tenido alguna situación de incapacidad, él tiene quien le sustituya, en esos casos pero podríamos acordar ¿por qué no nos esperamos el otro viernes cuando nos presente la liquidación y todo lo que se le va a pagar a Carlitos y de ahí de una vez tomamos el acuerdo y le damos la indicación de lo que proceda con respecto a la sustitución de don Carlos si les parece, dígame doctor Zúñiga.

Dr. Zúñiga: con respecto a eso, creo que la administración ya está trabajando en este asunto y está valorando también otras posibilidades que después se lo va a pasar al CEN para que el CEN decida también con respecto a eso porque habría que ver gastos, entonces a ver si algunos salen más baratos que otros, entonces eso es lo que estamos valorando en este momento con respecto a eso.

Después será comunicado, me imagino que ya para el próximo viernes como lo dijo el doctor, aparte de eso porque hay que ver si se queda haciendo o no se queda haciendo la el preaviso.

Dr. Atencio: vamos a estar hablando el tema con don Carlos el próximo viernes, Noilyn, para que no se le olvide decirle a don Carlos que nos presente la liquidación y todo lo que corresponda con el señor Loaiza, vamos en el capítulo G informe de cada secretaría y empieza la doctora Treminio.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría:

→ Dra. Treminio:

Hola muchísimas gracias, acá desde Cartago, creo que no me veo muy bien, pero bueno vamos a empezar con lo que es el informe de la situación que tenemos para el trabajo escolar, creo que Catiuska no ha publicado todavía no sé porque no he podido enfocarme al 100% en los medios de comunicación de Siprocimeca, pero quería pedir acá que por favor ella se encargara de publicar quien nos puede donar cuadernos.

Para repetirles en el caso de la secretaría de responsabilidad social porque no solo son asuntos sociales, nos hemos dedicado a cubrir las necesidades de poblaciones vulnerables, cumpliendo con lo establecido y normado en esta misma materia que es responsabilidad social, en este caso para abaratar costos siendo que mi gestión llega hasta el 30 de abril de este año, se decidió adoptar a una comunidad indígena por parte de una funcionaria de Cartago y otra de Santa Ana, quería comunicarles que lamentablemente con la comunidad indígena, que en este momento tenemos, ya les voy a decir precisamente de donde son ellos, esa comunidad indígena es de Sibadi, Talamanca y es el patronato de educación, quienes pagan la venida de los chicos, hasta Cartago para que tengan esta actividad de bien social ,donde nosotros los vamos a alcanzar a estos 15 niños, 17 niños, sin nosotros tener que trasladarnos a la zona indígena.

Lo que sucede es que el patronato, no puede pagarles, nos comunicó ahora, que no tiene el dinero suficiente para pagarle a todos los chicos, hace falta un dinero para traer a los chicos para pagar la buseta, entonces en ese caso

quería saber quién, de forma voluntaria puede colaborar para pagar esa buseta, en el caso personal yo ya di una parte de la plata, de parte de Hellen Treminio Galbán, de mi propio pecunio, pero yo quería saber si alguno de ustedes puede también colaborar para que los chicos vengan y nosotros como Siprocimeca, lo que estaríamos suministrándole a estos niños son los paquetes de útiles, una meriendita para el camino y un cepillito de dientes y una pasta dental, que es población con ciertas condiciones socioeconómicas que así lo requieren.

Entonces el asunto sería saber, para no dar del dinero que ya tenemos destinado para los bienes materiales, si alguno de ustedes puede colaborar con algún dinero, yo les puedo pasar en este momento el número de teléfono para que lo anoten de la persona que nos está ayudando en esta colaboración en esta gestión, es el 6007 6524 lo que faltaban eran 168 mil colones yo puse 25, otra compañera puso 20 y otro compañero puso 25, lo que hacen falta son 98 mil colones, para que los chicos puedan ser transportados, porque realmente vienen desde muy largo, entonces si ustedes pudieran ayudar.

También hacerle extensivo a la doctora Fernández, si me puede ayudar con los OGAS porque los OGAS no se localizan, y generalmente son los que tienen bastante dinero para colaborar o que siempre nos han colaborado entonces, si nos pueden colaborar con eso se los agradecería, porque la actividad es el 28 de enero, que es la próxima semana, eso, por una parte.

Dr. Atencio: Dra. disculpé, pero casi no lo escuché, ¿qué es lo que hace falta?

Dra. Treminio: el dinero para el transporte de los indígenas

Dr. Atencio: ah ok

Dra. Treminio: entonces yo no sé quién de ustedes puede colaborar de forma voluntaria dándole una ofrenda a Allison, que es la que se está encargando de esto, el número es 6007 6524, verdad 10 mil, 20 mil eso disminuye más los gastos.

Dr. Atencio: es que se le va, no sé si es mi computadora, pero se le va o talvez acercarse más al micrófono.

Dra. Treminio: ya quité imagen, ya mejoró

Dr. Atencio: ¿qué es lo de los gastos, perdón? es que eso es lo que no le escucho bien

Dra. Treminio: viene una comunidad indígena de Talamanca a Cartago, Siprocimeca le va a dar los útiles y va a colaborar con una merienda para ellos, porque vienen de muy largo y nosotros no vamos a pagar viáticos de nada, nada más les damos los cuadernos, pero estos chicos no tienen cómo venir, no tienen, en este momento nos avisan el día de ayer, que el patronato de educación de la escuela que les iba a pagar la buseta, no tiene dinero, entonces les hacen falta 168 mil colones, ya nosotros recolectamos en este momento 75 mil pero nos hace falta el resto, entonces es para ver quien de ustedes nos puede donar dinero de manera voluntaria sin que el sindicato lo haga.

Dr. Atencio: ok, ok, listo entendido

Dra. Treminio: entonces les pasé el número de teléfono, pero a ellos se les va a dar los cuadernos, a los que logren venir, porque los chicos que no logren venir, se nos estarían quitando un grupito de los que no tienen el dinero, que el patronato los cubre para esa chivilla, y por otro lado la comunidad, que vamos a beneficiar son 30 niños, entonces yo agradezco a los que ya dieron cuadernos, pero nos hace falta entonces, si pueden darle plata a María Fernanda y por favor que Catiuska, pueda publicar, muchas gracias eso sería todo.

Dr. Atencio: ok, entonces está pidiendo la autorización para que Catiuska, publique.

Dra. Treminio: que donen cuadernos doctor, porque ningún afiliado ha donado.

Dr. Atencio: ok, ok, perfecto, entonces el doctor Rojas estaría hoy representando es el vocal 1, estaría representando algunas de las secretarías que hacen falta, entonces que tienen que ver con Comunicación y la doctora Carranza al doctor Salvatierra, entonces para que le hagan, si todos estamos de acuerdo, para que le den la instrucción a Catiuska, para hacer la respectiva comunicación y los que tengan a bien donar como lo dice la doctora que se comunique ahí, con la parte encargada y hagan la donación correspondiente, los que tengan a bien, para ver si completamos con ese objetivo.

Dra. Treminio: muchas gracias Dr.

Dr. Atencio: con mucho gusto doctora, vamos a trabajar en el asunto de que todo eso sea un éxito vuelvo a repetir, los que tengan gusto se comunican con el área administrativa, para cumplir con el objetivo de los cuadernos y lo de la buseta y que hace falta ahí un poquito y la comunicación respectiva para la donación de cuadernos, no tenemos más en informe de cada secretaría y seguimos con el capítulo H que no tenemos y capítulo I que es el doctor Rojas.

Dr. Rojas: gracias doctor, pero estaba creo la doctora Zapata

Dr. Atencio: no la doctora Zapata dice que no.

Noilyn Solano: perdón yo apunté que la doctora Varela, y el doctor Zúñiga habían pedido que los incluyera.

Dr. Atencio: ok vamos a ver secretaría la doctora Treminio ya, la doctora Varela y el doctor Zúñiga, seguiría la doctora Varela.

→ **Dra. Varela:**

Buenos días, lo mío es cortito, pero nada más era para decirles que el día martes acompañé a la licenciada Quesada, a una conciliación, que al final no hubo conciliación, el señor siento que se portó muy feo con nuestra afiliada farmacéutica, entonces se pidió que se abriera el proceso, verdad, pero lo que quiero decirles es la felicidad de la afiliada de ver que Siprocimeca, porque eso es pues, me lo dijo para que se lo dijera a ustedes que ella se sentía muy contenta, por la acogida, por la ayuda y por todo lo que se le ha dado a ella, en realidad ella cuando habló con UNDECA, ni siquiera la volvieron a ver y que Siprocimeca, cuando llamó al licenciado Salazar, inmediatamente se le colaboró y que por eso estamos ahora, donde estamos, entonces era nada más eso para decirle las palabras de la doctora.

Dr. Atencio: ok doctora Varela, muchas gracias, con respecto a ese asunto de esa afiliada, igualmente debo informarles que el doctor, el director regional, el Dr. Borbón, e igualmente el presidente del SINTAF, Don Ricardo Solano, me llamaron para comentarme la situación y pues, lo que yo les dije y se les voy a ser muy sincero, es que ya la oportunidad de conciliación había pasado, no hubo una respuesta adecuada con el señor involucrado, en el asunto y que según el director regional y el presidente del SINTAF, lo que había ahí era una cuestión de chismes de por medio y entonces, yo si les referí que a mi pesar y a nuestro pesar por parte de Siprocimeca, no es un asunto de chismes, sino un asunto de honorabilidad de la colega, es un asunto de honor, es un asunto, donde ya va más allá de un chisme sino que hay una afectación probable porque no puedo hablar del 100% hay que ver las pruebas tanto testimoniales, como documentales, es una afectación al honor a una colega farmacéutica en los sucesos, que sucedieron en esa área de salud, así que por lo tanto, inclusive hubo un asesoramiento también por parte del INAMU, donde yo estoy informado por ser afectada una mujer en asuntos a mi apreciación más allá de un chisme, donde ya

riñe con asuntos de honor de un profesional será una investigación preliminar la que determine si sí o si no y un probable procedimiento administrativo disciplinario, sobre ese asunto que indica la doctora Varela, seguimos con el doctor Zúñiga adelante.

→ **Dr. Zúñiga:**

También lo mío es rápido, para recordarles, por favor a todas las secretarías, que hay que presentar un plan de trabajo, principalmente para poder hacer un presupuesto, recordarles también no solamente a las secretarías sino a cada uno de los sectoriales y si hay los CEL´S, que vayan a requerir de algún aditamento o de algún presupuesto en especial, que por favor nos estén informando porque ya se está haciendo la parte del presupuesto, para posteriormente que la comisión del gasto, lo puedan presentar aquí en el CEN, para que posteriormente sea, presentado a la asamblea.

Pero no podemos quedarnos sin presupuesto podemos que desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre actualmente algunos compañeros, no sé si continuarán o no, pero las secretarías continúan, por favor recordar que también hay que dejar un presupuesto, algo presupuestado para los demás compañeros que vienen y ojalá que no solamente en la parte presupuestaria, sino que también lo que son planes de trabajo, le puedan ayudar un poco a los compañeros que puedan venir igualmente el CEN, que podamos quedar y que podamos informar y ayudarles a los demás para hacer un buen presupuesto o para hacer un presupuesto adecuado, para que no tengamos ningún problema en abril y para estos meses, entonces que por favor desde octubre, noviembre diciembre le estamos solicitando que se acuerden de eso y estamos ya finalizando enero y no tenemos un presupuesto.

Por favor indicarles ya por lo menos lo que es la administración está haciendo las gestiones principalmente lo que son las compras, también se están poniendo de acuerdo y toda solicitud que necesiten por ejemplo ahora que tenemos el problema de estos micrófonos, para que ya entren en proceso de compras, por favor indicarlo gracias.

Dra. Varela: Dr. nada más para decirle al Dr. Zúñiga, que ya yo le envié todos los correos con lo de la secretaría general adjunta y lo del CEL de Puntarenas.

Dr. Zúñiga: gracias

Dr. Atencio: continuamos con sectoriales, Dr. Rojas adelante.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

No hay

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

→ **Dr. Rojas:**

Gracias, es nada más como un recordatorio que en la sesión 2523 del año pasado, se acordó realizar un oficio en relación al concurso y de los las personas que estaban en el concurso en el transitorio, y que ahí plazas asignadas, y que estatus iban a estar, y se había acordado hacer un oficio la DAGP, entonces les he consultado a Noilyn, y que

no le han dado de parte legal ese documento, entonces para hacer un recordatorio de que por favor nos ayuden con ese documento,

Los afiliados están bastante preocupados, porque quieren saber en qué situación están, nada más sería eso.

Dr. Atencio: gracias Dr. Rojas, doctora Fernández.

→ **Dra. Fernández:**

Lo mío es muy breve doctor, solo para informar que la sectorial de odontología estamos sin secretaria porque María Fernanda nos renunció y bueno tengo entendido que también renunció a otras comisiones.
Yo no estoy de acuerdo en que María Fernanda ya no sea la secretaria de la sectorial y no sé si tal vez el doctor rojas también pueda referirse en su experiencia con ella como secretaria de la comisión de medio ambiente porque ella es una persona muy eficiente y tiene mucha experiencia, tanto en la comisión de medio ambiente como en la sectorial de odontología, tengo entendido que es que se le asignó otra comisión y me parece injusto que se le vaya a recargar a ella el trabajo, porque ella viene trabajando con nosotros desde hace bastante tiempo.
Si hay otra secretaria, la cual no estoy afirmando, no dio la talla me parece que don Carlos debería hablar con esa secretaria y no recargarle a María Fernanda, porque esa es la razón de la que ahora nos esté renunciando a la sectorial y nos esté renunciando a la comisión.
¡Entonces no me parece justo!, me parece que, si se le está recargando la función, se debería tomar en cuenta pagarle un tiempo extraordinario, porque bien merecido lo tiene y no simplemente recargarle, porque ya ella tiene sus funciones y si se le recarga con otra comisión y le niegan el dinero, no me parece justo, entonces yo sí quiero que quede hoy acá en actas, que la sectorial estamos sin secretaria y de paso manifestar que también la comisión de medio ambiente nos renunció y no me parece justo que una comisión, que se viene haciendo ahorita, se le asigne a ella habiendo otra secretaria que lo pueda asumir y no quitárnosla a nosotros cuando ella ya tiene la experiencia, y el manejo, de toda la sectorial al igual que la comisión.

Dr. Atencio: bueno vamos a traer a don Carlos Duarte, el próximo viernes, Noilyn para que don Carlos nos indique cómo es que está haciendo la distribución de las secretarias con respecto a las sectoriales, porque es obligación de él hacer la distribución correspondiente de forma equitativa o balanceada o equilibrada, entonces para ver qué fue lo que pasó.

Ahora yo con el respeto de las compañeras aquí presentes Noilyn, eso de renunciar a mí no me suena como muy bien, porque aquí si renunció, fue que renunció al puesto, pero hay que ver cuáles son las funciones que ella tiene y qué fue lo que se le asignó porque la administración activa, en la cabeza de don Carlos está en obligación de asignar las tareas que correspondan y eso de renuncia, no lo veo como a donde me lo están diciendo yo no lo veo como así, entonces es una renuncia al puesto, o es una renuncia a las actividades que le pone la administración, eso no es correcto no es correcto y yo quiero a don Carlos aquí en la próxima sesión para que me explique cómo es eso.

Ninguna secretaria, ninguna colaboradora ahí tiene derecho a renunciar a nada tiene que cumplir con las actividades que se le encomiende de acuerdo a la administración a excepción que la ponga a ir a barrer el caño del frente del sindicato, que eso no le corresponde, entonces que don Carlos nos de ese informe en la próxima viernes de qué fue lo que pasó ahí y cuál es la distribución equilibrada, balanceada, de las secretarias que tenemos y vemos que efectivamente don Carlos nos está dando un informe, que si la están maltratando a ella porque no hay un equilibrio adecuado, pues hay que jalarle las orejas a don Carlos y decirle que equilibre el asunto y que mande a Noilyn y que

mande a Mónica o que mande a quien corresponda, a una asistencia de una comisión o que se tome las medidas que correspondan, pero ningún funcionario puede renunciar a lo que le asigne la administración, así es que de pleno yo no acepto una renuncia de ese tipo, pero vamos a valorarlo con don Carlos en la próxima sesión, doctor Zúñiga adelante.

Dr. Zúñiga: si a mí me parece que eso es administrativo, que sí se debería de hablar con don Carlos porque creo que ni nosotros podemos en la CCSS, renunciar a las comisiones, pero es otra cosa completamente distinta, perdón que meta el caballo en cuanto a eso, creo que sí se tendría que hablar con don Carlos y como dice el doctor Atencio, hay que ver qué fueron las causas de eso, porque si se están haciendo la misma tarea en otra comisión, que al final está saliendo, yo creo que no es justo al menos que haya algo específico, entonces hay que oír a don Carlos lo que él quiere.

Dra. Varela: yo sugeriría también llamar a María Fernanda, no solo vamos a escuchar de un lado y el otro no.

Dr. Atencio: lo que pasa Yolanda, antes de darle la palabra a don Carlos, es que si nosotros llamamos al trabajador le estamos quitando las competencias a don Carlos

Dra. Varela: ah no, no, primero lo escuchamos a él

Dr. Atencio: entonces para mí primero tenemos que llamar a don Carlos, que es el jefe ahí, es el administrador el que tiene que tomar las decisiones y cómo fue que las tomó, porque tenemos una aparente, no lo voy a decir renuncia, porque eso es incorrecto y si lo vuelvo a afirmar, es incorrecto que un trabajador diga renuncia a esto es como que a mí me mande el doctor Eli Chávez o el director del Calderón, a atender medicina laboral y yo renuncio a atender medicina laboral porque solo quiero atender emergencias, eso no es así o sea, hay que ver cómo se asigna el trabajo y el trabajo se asigna de forma equilibrada en qué, en lo que corresponda y esté dentro de las competencias de cada uno de los trabajadores, es lo que tenemos que valorar y don Carlos nos va a tener que informar el próximo viernes, qué fue lo que pasó.

Yo no estoy de acuerdo en traer a ningún trabajador, porque le estaríamos quitando la autoridad al administrador entonces, ahora todos los trabajadores cuando no les guste algo van para el CEN, entonces eso como que no doctor rojas, adelante.

Dr. Rojas: Si, para apoyar lo que dice la doctora Fernández, María Fernanda, es una muchacha que tiene mucho conocimiento en la comisión de ambiente, ella es la que ha hecho funcionar lo que hemos realizado, que pues dentro de las posibilidades ha sido bueno y ella sabe mucho del tema y entonces cambiarla ahora nos afectaría mucho, el plan de trabajo que ya se tiene para este año, entonces apoyo lo que dice la doctora Fernández, y exacto estoy de acuerdo también doctor esperar a que el administrador nos indique y puede conversar a ver qué se puede solucionar.

Dra. Fernández: sí doctor también, si hay un recargo de funciones, porque si le están haciendo un recargo de funciones y es necesario pagar el tiempo extraordinario, que se valore aquí, porque el asunto, que tiene ese recargo de funciones creo que es la comisión del gasto, que se han reunido toda la semana y tiene a cargo la comisión de ambiente, Y la sectorial y más las funciones de ella, no va a dar abasto y después entonces se le va a reclamar que no está saliendo con el trabajo de ella.

Dr. Atencio: por eso, pero la comisión del gasto tiene que ver cómo resuelve, porque en ningún lado yo vi que tenga que estarle asignando secretaria, no sé se hizo una comisión, pero no dijo que tuvieran que darle secretaria, no dijo que tenían que darle no sé, hay que valorar eso

Dr. Zúñiga: si por eso el plan de trabajo, porque si se tiene un plan de trabajo definido, si ya lo tienen entonces podría don Carlos con mayor este peso, realizar las tareas que le corresponden en cuanto al asignar a las compañeras de administración, entonces yo creo que sí es importante no solamente eso sino también que le pasen a don Carlos su plan de trabajo

Dr. Atencio: por eso es un trabajo del administrador nosotros estamos ahorita discutiendo un asunto que es estrictamente administrativo por eso hay que llamar a don Carlos para ver qué es la situación y darle las directrices que correspondan, nosotros como CEN a un administrador, que es el administrador del sindicato doctora Melisa Zapata y después la Dra. Calderón.

Dra. Zapata: no, para que quede claro que es que María Fernanda tiene un recargo de funciones, no es que ella no tenga nada que hacer, la base de datos, los pagos, todo eso lo lleva ella

Dr. Atencio: Si, la base de datos es sumamente delicada

Dra. Zapata: ajá, ya con eso es demasiado aparte de eso, ya tenía otras dos comisiones y ella sí me comentó que le habían asignado otra comisión, ahora que renunciara o no, ya eso, ya ella no da abasto podrían ver si ella tiene disponibilidad de tiempo extraordinario o qué, pero no es que ella esté incumpliendo sus funciones, para nada de hecho es una funcionaria demasiado buena en su trabajo gracias.

Dr. Atencio: exacto, lo que yo pienso y antes de que continúe la doctora Calderón, es que la palabra renuncia no debería existir, hay que explicarle a ella que eso no, es hablar con el administrador, hablar con el CEN, resulta que valoramos y tiene demasiadas actividades María Fernanda, vino a sacar la cara por el sindicato, porque en la en la base de datos, lo que es cobro, ahí teníamos un problemón, pero bien serio porque nadie tomaba las riendas como tenía que tomarlo, ya pasaron dos compañeros, por ahí que se contrataron en aquel momento y fue un desastre, porque cobrar no es fácil y María Fernanda ha tenido la característica de que ella llama cobra no sé de qué forma pero siempre saca adelante el trabajo.

Además de que lleva la base de datos, en cuanto a la actualización y todo lo demás que eso no es fácil, porque tuvo que trabajar mucho tiempo y ella fue colaboradora, para que esa base de datos que tenemos actualmente, esté actualizada, solamente ese hecho es demasiado trabajo, para que no me malinterpreten las palabras y que después por ahí no se digan en pasillos de que yo estoy hablando tal vez en contra de ella, no jamás lo que no estoy de acuerdo es que se ponga la palabra renuncia, porque el trabajador no puede poner esa palabra, renuncia es porque renuncia al puesto, lo que sí podemos ver y valorar con la administración es, cómo están esas cargas de trabajo, como lo dice la doctora Fernández, y como lo dice la doctora Zapata y efectivamente además de que ella lleva un excelente trabajo en la base de datos y todo lo que conlleva eso, está también atendiendo otras comisiones está muy recargada, pues hay que decirle al administrador , aquí tiene que colaborar Mónica, tiene que colaborar Noilyn tiene que colaborar, otras personas que están, ahí valorando eso sí, yo no lo podría hacer porque no lo sé, es el trabajo del administrador valorando ese equilibrio bueno, sí, usted puede perfectamente colaborar porque le sobra tiempo hay que decirlo así.

Entonces, por eso es que es mejor traer al administrador y que el administrador nos dé una explicación, lo que sí doctora Fernández, hay que decirle a María Fernanda de buena forma, que no se oye bien, que no se oye bien este decir renuncio, no hay que pedir, mire, por favor valoren esto porque yo estoy demasiado recargada de trabajo, por ejemplo a mí me llegó y perdón que le diga así pero le voy a poner un ejemplo, a mí me llegó un trabajador , yo estoy en esta semana viendo medicina laboral, o sea tengo que ver con todos los trabajadores del Calderón, los que

lleguen a consulta, somos cuatro médicos, no estoy ahorita bueno, siempre estoy en apoyo administrativo en la tarde y a veces de jefe, pero esta vez estoy en la parte de atención al paciente.

El paciente trabajador y me llega un trabajador y me dice que necesita que lo incapacite, porque tiene una bronca con el jefe porque el jefe es esto y es esto y el otro, entonces yo le dije mire, de una vez le digo ¿usted está enfermo o no está enfermo? porque usted me dice que ocupa que lo incapacite, porque tiene un problema con el jefe, ese no es un problema mío usted tiene que ver cómo arregla desde el punto de vista administrativo y terminé diciéndole es que usted, oye muy mal que usted llegue y me diga que lo incapacite porque tiene un problema con el jefe entonces, es igual esta situación si oye muy feo, la palabra renuncia mejor es valorar la situación con la administración y ver qué es lo que se puede hacer y al final me dijo bueno, entonces usted no me va a ayudar le digo no, vaya a hablar con su jefe y vea cómo arregla el problema porque ese no es un problema médico, es un problema administrativo y lo siento, yo soy así y me moriré siendo así y en el sindicato he sido así y ustedes ya me conocen, bueno, los que ya han estado un poquillo más conmigo, soy testarudo y jupon y todo lo que ustedes quieran decirme doctora Calderón, adelante.

Dra. Calderón: yo quería aportar, lo que ya han dicho, los trabajadores no pueden renunciar, lo que tienen que hacer es acercarse a su jefe que es el administrador y coincido con usted doctor, en que hay que respetar el puesto de él, más bien buscar que se vuelva a empoderar, porque la verdad de lo que he visto hay cosas en que lo separan y van por otros caminos que no corresponden el CEN, es el primero en llamar a cuenta de que eso no es una renuncia, ella tiene que sentarse a hablar con el jefe ver las cargas, exponerle mire, no estoy pudiendo o por xx razón me genera más trabajo, entonces, qué sé yo eso es con él y no sé, no sé cómo se da el asunto no sé si ellas renuncian ante la comisión o es que nada más, pero realmente quien debe informarle a cada comisión seccional o la parte sectorial digamos, es don Carlos es el que dice, mire, voy a cambiar al apoyo logístico, que tienen o por qué sí, no, por qué no digamos, me parece como que no es aquí en el CEN primero tiene que ser un manejo administrativo.

Y lo otro es para que no quede duda, porque queda en el aire, la asamblea en su sesión de noviembre, que no ha salido el acta, pero ya tuvimos en mano el borrador, claramente definió pago de viáticos, apoyo logístico y otras condiciones, que son las que se integraron en el reglamento.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

→ **Dr. Atencio:**

Dr. Atencio: ok, bueno, listo yo les solicito a todos ustedes que en asuntos varios yo me anoté y les iba a hablar de un tema que considero de cuidado y delicado, que no es del sindicato, pero que tiene que ver con la caja, pero lo que les voy a decir no me gustaría que queden actas, porque las actas nuestras nos las puede estar siguiendo gente, que no nos conviene que se entere de lo que yo les voy a decir, que puede ser que tengan la razón o puede ser que no, entonces solicito que por favor el punto que les voy a comentar lo hagamos en sesión privada, ese punto nada más y si a ustedes les parece que queden actas, posteriormente lo incorporamos a la sesión, no es del sindicato es un asunto de la caja, con respecto al salario escolar, por un asunto de estrategia lo que podamos decidir, solicito que lo que yo voy a comentar lo hablemos en privado y lo incorporemos en el acta si así corresponde ¿qué les parece?, lo someto a votación.

Dra. Carranza: de acuerdo

Dra. Zapata: de acuerdo

Dra. Varela: de acuerdo Yolanda Varela

Dr. Orozco: de acuerdo orozco

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dr. Rojas: de acuerdo

Dra. Fernández: de acuerdo

Dra. Treminio: de acuerdo

Dr. Atencio: de acuerdo, entonces les voy a comentar que no quede en grabación y que no conste en actas

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA CONVERSAR DE MANERA PRIVADA EL ASUNTO EXPUESTO POR EL DR. ATENCIO

A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Dr. Atencio: en el tema de asuntos varios, con respecto a algunas observaciones del salario escolar, se estará incluyendo para la próxima sesión en asuntos urgentes y con más criterios, para la discusión correspondiente, si así corresponde ¿les parece?

Dr. Rojas: sí señor

Dr. Zúñiga: perfecto.

Dr. Atencio: entonces al no haber más asuntos por tratar el día de hoy levantamos la sesión a las 11.27 a.m., continúan todos con sus trabajos sindicales dentro del sindicato o en sus unidades respectivas y el que no haga el trabajo sindical, pues se incorpora a su trabajo normal en la institución y así lo tiene bien.

Al ser las once horas con veintisiete minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.03 15:15:25 -06'00'

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.03 11:54:07 -06'00'

Dra. Peggy Fernández Ureña.
Secretaria de Actas y Correspondencia